



**FEDERACIÓN NACIONAL DE CACAOTEROS
FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DEL CACAO - FEPCACAO**

**INFORME DE GESTIÓN
ENERO A DICIEMBRE DE 2023
FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DEL CACAO - FEPCACAO**

Bogotá, D.C., marzo de 2024

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	5
2. OBJETIVOS GENERALES DEL FEPCACAO.....	6
2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	6
3. MISIÓN.....	6
4. VISIÓN	6
5. ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL FEPCACAO	7
6. CONTEXTO DE COMERCIALIZACIÓN DE CACAO	7
6.1. PRODUCCIÓN Y MOLIENDA MUNDIAL DE CACAO	7
6.2. PRODUCCIÓN DE CACAO EN COLOMBIA.....	11
6.2.1. Producción anual de cacao.....	11
6.2.2. Producción mensual de cacao año 2023	12
6.3. EXPORTACIONES DE CACAO COLOMBIA.....	12
6.3.1. Exportaciones mensuales de cacao.....	15
6.3.2. Principales destinos de exportación vigencia 2023.	16
6.3.3. Principales empresas exportadoras de la vigencia 2023.	17
6.3.4. Exportaciones de derivados de cacao en equivalencia a grano	18
6.4. IMPORTACIONES DE CACAO COLOMBIA	19
6.4.1. Importaciones mensuales de cacao del año 2023.....	20
6.4.2. Principales países proveedores de cacao del año 2023.....	20
6.4.3. Balance comercial de cacao en grano vigencia 2023.....	20
6.5. PRECIOS DEL CACAO.....	21
6.5.1. Precios internacionales del cacao	21
6.5.2. Precios nacionales del cacao.....	26
7. INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS.....	28
7.1. COMITÉS DIRECTIVOS	28
7.2. SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS DE ESTABILIZACIÓN.....	29
7.3. ACUERDOS PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA 2023	30
7.4. CAPACITACIÓN DE LA VIGENCIA 2023.....	31
8. APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DEL CACAO VIGENCIA 2023.....	31
8.1. RESULTADOS METODOLOGÍA DE ESTABILIZACIÓN VIGENCIA 2023	34
8.2. RESUMEN DE LAS OPERACIONES DE EXPORTACIÓN	34
9. IMPACTO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DEL CACAO.....	36
10. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2023	40
11. VIGILANCIA Y CONTROL	43

12. PLAN DE MEJORAMIENTO	53
13. ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022	53
14. INFORME DE RECAUDO DE CESIONES DE ESTABILIZACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2023.....	74
15. MANEJO E INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL FEPCACAO	75

INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Producción mundial de cacao	8
Ilustración 2 Producción nacional de cacao	11
Ilustración 3 Producción mensual nacional de cacao	12
Ilustración 4 Exportaciones anuales de cacao	13
Ilustración 5 Exportaciones de productos derivados de cacao	14
Ilustración 6 Exportaciones mensuales de cacao 2020 -2023.....	15
Ilustración 7 Importaciones anuales de cacao	19
Ilustración 8 Precio promedio de cotización de cacao Bolsa de Nueva York vigencias 2016 a 2023	22
Ilustración 9 Precio de cotización internacional de cacao Bolsa de Nueva York del año 2023, 2022 y 2015.....	23
Ilustración 10 Comparativo precio internacional vs nacional en pesos por Kg	26
Ilustración 11 Precio promedio nacional vigencias 2023/2022	27
Ilustración 12 Franja de precios con precios promedios vigencia 2023.....	32
Ilustración 13 Franja de precios FEPCACAO vigencia 2023	34

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Comparativo producción mundial de cacao por continentes.....	9
Tabla 2 Comparativo molineras mundiales de cacao por continentes	9
Tabla 3 Comparativo exportaciones mensuales de cacao en grano	15
Tabla 4 Comparativo exportaciones por países destino 2020 – 2023	16
Tabla 5 Principales compañías exportadoras vigencias 2022 – 2023	17
Tabla 6 Partidas arancelarias derivados de cacao y factor de conversión a grano	18
Tabla 7 Exportaciones de cacao consolidadas, Grano más Derivados	18
Tabla 8 Importaciones de cacao vigencias 2014 – 2023.....	20
Tabla 9 Principales países proveedores de cacao 2020 – 2023	20
Tabla 10 Balanza comercial de cacao, cifras anuales.....	21
Tabla 11 Diferencia precios promedio anual internacional y nacional de cacao pesos por Kg	27
Tabla 12 Sesiones Comité Directivo del año 2023.....	28
Tabla 13 Convenios de estabilización suscritos en el año 2023.....	29
Tabla 14 Acuerdos presupuestales aprobados de la vigencia 2023.....	30
Tabla 15 Variables para la aplicación Metodología de Estabilización Vigencia 2023	31
Tabla 16 Resultado aplicación metodología de estabilización vigencia 2023.....	32
Tabla 17 Resumen de la aplicación de la metodología de estabilización – Cesiones vigencia 2023	35
Tabla 18 Indicadores de Gestión FEPCACAO.....	40
Tabla 19 Ejecución presupuestal vigencia 2023	41

Tabla 20 Resumen de acciones correctivas, auditoria de la Contraloría General de la República.....	53
Tabla 21 Estado de Situación Financiera FEPCACAO Comparativo a 31 de diciembre 2023/2022.....	54
Tabla 22 Estado de Actividad Financiera Económica y Social comparativo a 31 de diciembre de 2023/2022.....	54
Tabla 23 Estado de Cambios en el Patrimonio para el año terminado en 31 de diciembre de 2023	55
Tabla 24 Estado de flujo de efectivo a diciembre 31 comparativo a 31 de diciembre de 2023/2022.....	55
Tabla 25 Relación cartera cesiones vigencia 2023	74
Tabla 26 Saldos en bancos comparativos a 31 de diciembre 2023 y 2022	76
Tabla 27 Comparativo rendimientos financieros cuentas de ahorro a 31 de diciembre de 2023 -2022 FEPCACAO	76
Tabla 28 Certificados de Depósito a Término vigencia 2023.....	77
Tabla 29 Rendimientos CDT'S vigencia 2023 – 2022.....	77

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe pretende dar a conocer al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y público en general las actividades realizadas por el Fondo de Estabilización de Precios del Cacao, “**FEPCACAO**”, durante la vigencia 2023 en cumplimiento de los objetivos definidos los cuales son: procurar un ingreso remunerativo a los productores, regular la producción e incrementar las exportaciones mediante el financiamiento de la estabilización de los precios del cacao de las operaciones de exportación clasificadas bajo la partida arancelaria 1801.¹

La vigencia 2023 fue un periodo donde el mercado de cacao fue influenciado por diversos factores como la caída de la producción a nivel mundial, la inflación presentada, el aumento de las tasas de intervención de políticas monetarias y la fluctuación de divisas en especial el dólar.

En cuanto a la producción mundial de cacao, la noticia constante fue el déficit estimado de oferta para las vigencias cacaoteras 2021/2022 y 2022/2023², el cual podría llegar a alcanzar las 315.000 toneladas, esto debido a unas cosechas más reducidas tanto en Costa de Marfil como en Ghana, países que representan dos tercios de la producción mundial, situación presentada por condiciones atmosféricas desfavorables, brotes de enfermedades y la minería.

Sumado a lo anterior, la especulación de un posible tercer año cacaotero (2023/2024) también con estimaciones de déficit de oferta, esto a causa de la llegada del fenómeno del niño, han impulsado un precio de negociación internacional de cacao al alza, ya que durante la vigencia 2023, el precio de cotización de cacao registrado en la Bolsa de Nueva York, osciló entre los USD\$2.564 y los USD\$4.475 por tonelada, superando los máximos históricos de la última temporada de precios altos desarrollada en las vigencias 2015 y 2016.

Así mismo, el mercado cacaotero colombiano, durante la vigencia 2023, también presentó un periodo de precios nunca antes vistos, ya que este osciló en promedio entre los COP\$10.829 y los COP\$14.486 por kilogramo, superando así el precio promedio máximo histórico presentado en la vigencia 2022, el cual alcanzo los COP\$10.413/Kg. Este crecimiento en los precios nacionales de negociación, son producto de tres situaciones, el crecimiento del precio internacional, la oscilación de la tasa de cambio y la disminución de la producción nacional, que para el periodo revisado fue de un 3,7%.

La situación que se evidencio en el mercado de cacao colombiano durante la vigencia 2023 ocasionó que, los precios de cotización de cierre diario de cacao en la Bolsa de Nueva York, se ubicaran por encima del techo o límite superior de la franja de precios calculada y establecida por el Fondo de Estabilización de Precios del Cacao, por lo tanto, fue un periodo de recaudo de recursos para la estabilización de precios futuras a través del pago de compensaciones.

¹ Decreto 1071 de 2015, Artículo 2.11.1.3 Objeto

² Boletín trimestral de estadísticas de cacao ICCO volumen XLIX No.4

2. OBJETIVOS GENERALES DEL FEPCACAO

Los objetivos generales del FEPCACAO se encuentran definidos en el artículo 2.11.1.3 del Decreto 1071 de 2015, que son:

1. Procurar un ingreso remunerativo a los productores.
2. Regular la producción.
3. Fomentar las exportaciones.

2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar y operar una metodología de estabilización de precios adecuada para el cumplimiento de sus objetivos.
- Crear el plan operativo de estabilización, utilizando las variables del mercado y económicas más representativas en cada caso.
- Establecer los procedimientos normativos del FEPCACAO y garantizar que correspondan a la realidad operativa y comercial de los productores, vendedores y exportadores de cacao en grano, así como a la de compradores en el exterior.
- Implementar mecanismos de control y asegurar que efectúen un cubrimiento adecuado de los ingresos por cesiones y a los egresos por compensaciones de la operación del Fondo.
- Mantener al público informado y capacitado en los temas relacionados con el marco legal, conceptual y operativo del FEPCACAO.
- Actualizar la página Web del FEPCACAO, para que sirva de mecanismo de comunicación con los interesados y público en general.

3. MISIÓN

Ser un organismo que apoya a las empresas para el fomento de sus exportaciones brindando confianza sobre sus operaciones con la aplicación de una metodología clara y concisa de estabilización de precios que sirva de protección de los ingresos, realizando reservas de dinero en épocas de precios altos o de devolución de dinero en épocas de precios bajos.

4. VISIÓN

Ser reconocido como un organismo que apoya las exportaciones de cacao mediante la aplicación de una metodología de estabilización de precios clara y concisa.

5. ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL FEPCACAO



El personal adscrito al Fondo de Estabilización de Precios del Cacao durante la vigencia 2023, para la ejecución de las labores técnicas, administrativas, contables y de auditoría lo compuso una planta de 4 personas y la auditoría interna.

6.CONTEXTO DE COMERCIALIZACIÓN DE CACAO

Con el ánimo de contextualizar el desempeño del FEPCACAO durante la vigencia 2023, es preciso realizar un balance sectorial tanto a nivel nacional como internacional del contexto de comercialización del cacao y de los factores preponderantes que se tuvieron en cuenta para la aprobación de las variables que se aplicaron de la metodología de estabilización de precios del cacao aprobada por el Comité Directivo.

6.1. PRODUCCIÓN Y MOLIENDA MUNDIAL DE CACAO

El año 2023 ha sido un periodo de mucha especulación en el mercado de cacao, esto generado por la inflación mundial, la fluctuación del dólar, las condiciones climáticas presentadas en los principales países productores y sobre todo la preocupación por la llegada del fenómeno del niño.

Al inicio del año 2023 el mercado mundial de cacao experimentaba un optimismo frente a la oferta, sin embargo, a finales del primer cuatrimestre del 2023, la ICCO en su boletín mensual del mes de abril informó que, la vigencia cacaotera 2022/2023 se dirigía a un déficit de cosecha en los principales países productores africanos, lo anterior, con base en que para el 7 de mayo del 2023 se registraron llegadas de cacao a los puertos de Costa de Marfil, en 1.945 millones de toneladas, esto es un 6,5% menos, equivalente a 137 mil toneladas, en comparación con las 2.082 millones de toneladas registradas en el mismo período de la vigencia anterior. Esta

situación, empezó a generar que el mercado de cacao empezará a experimentar un alza en los precios de cotización de contratos de futuros en las bolsas de Nueva York y Londres desde mediados del mes de marzo, la cual no se detuvo, llegando a registrar cifras de precios similares presentadas en los años 2015 y 2016 a cierre del mes de junio y superándolos hasta imponer cifras récord para el segundo semestre del año, donde se alcanzó un precio de cierre en la Bolsa de Nueva York de hasta USD\$4.475 por tonelada.

La incertidumbre de una disminución de la oferta de cacao a nivel mundial, fue una constante que permaneció durante dos años cacaoteros seguidos, el Boletín Trimestral de Estadística de Cacao publicado por la ICCO, volumen XLIX No 4, año cacaotero 2022/2023, informa según sus previsiones que, las cifras estimadas de producción neta para los dos últimos años cacaoteros cerrarían con 4.778.000 toneladas para la vigencia 2021/2022 y 4.903.000 toneladas para la vigencia 2022/2023, presentando un aumento entre ambos periodos de 127.000 toneladas para un crecimiento del 2,6%, el cual no es suficiente para cubrir las moliendas (demanda) generadas en los mismos periodos en revisión, los cuales presentan cifras estimadas de cierre que alcanzarían las 4.994.000 y 5.002.000 toneladas respectivamente.

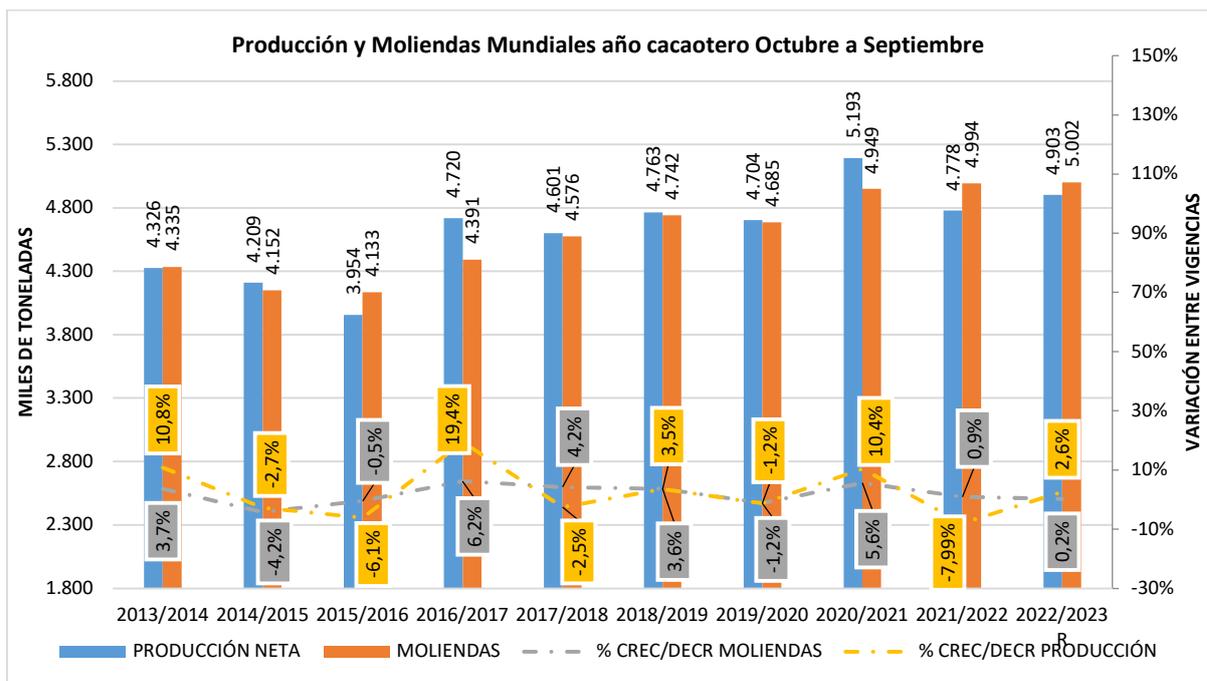


Ilustración 1 Producción mundial de cacao
Fuente ICCO, informe 4 del año 2023/2023 Vol. XLIX

Con las cifras estimadas de producción y de moliendas mundiales estimadas por la ICCO, se evidencia un déficit de oferta, atribuido sobre todo a las cifras registradas para los dos principales países productores de cacao en el mundo, Costa de Marfil y Ghana, quienes presentaron condiciones atmosféricas poco favorables para el desarrollo de sus cultivos, como también la aparición de enfermedades en los mismos. Según la ICCO la cifra de déficit alcanza

las 216.000 toneladas para la vigencia 2021/2022 y 99.000 toneladas para la vigencia 2022/2023.

A nivel continental, la ICCO en su informe trimestral, volumen XLIX No 4, año cacaotero 2022/2023, muestra que el continente africano cerraría con una cifra de producción que podría llegar a alcanzar 3.634.000 toneladas, creciendo unas 45.000 toneladas, lo que equivale a una variación positiva de un 1,3%, esto frente las cifras de la vigencia cacaotera 2021/2022.

CONTINENTE / VIGENCIA	2020/2021	2021/2022 R	2022/2023 R	PART.	DIF	VAR
AFRICA	4.056	3.589	3.634	73%	45	1,3%
AMERICA	935	973	1.052	21%	79	8,1%
ASIA Y OCEANÍA	254	265	268	5%	3	1,1%
PRODUCCION MUNDIAL BRUTA	5.245	4.826	4.953	100%	127	2,6%
PRODUCCION MUNDIAL NETA	5.192	4.778	4.904			

*Tabla 1 Comparativo producción mundial de cacao por continentes
Fuente ICCO. Estimado informe 4 año 2023 Vol. XLIX
Cifras presentadas en miles de toneladas*

En el continente africano se concentra el 73% de la oferta de cacao del mundo, en donde 2 países prevalecen como los más grandes productores, Costa de Marfil y Ghana. El primero registra cifras de producción para la vigencia 2022/2023 de 2.180.000 toneladas, creciendo un 2,78% frente a las cifras registradas en la vigencia cacaotera anterior, la cual alcanzó las 2.121.000 toneladas. Ghana pasa de producir para la vigencia 2022/2023 de 683.000 a 680.000 toneladas decreciendo un -0,44% respecto a la vigencia anterior.

Para las américas se prevé un crecimiento del 8,1% hasta alcanzar las 1.052.000 toneladas, esto en razón al crecimiento de la producción en el Ecuador el pasa de 365.000 a 440.000 toneladas, creciendo así un 21%.

Para Asia y Oceanía se presenta un aumento de la producción de cacao del 1,1% esto equivalente a 3.000 toneladas, pasando de 265 mil a 268 mil toneladas.

MOLIENDAS MUNDIALES

En cuanto a las cifras de las moliendas mundiales por continentes (demanda) la ICCO en su Boletín Trimestral de la Estadística de Cacao, volumen XLIX No 4, año cacaotero 2022/2023 presenta las siguientes cifras:

CONTINENTE	2020/2021	2021/2022R	2022/2023R	PART.	DIF	VAR
EUROPA	1.808	1.771	1.753	35%	-18	-1,0%
AFRICA	1.050	1.135	1.185	23,7%	50	4,4%
AMÉRICA	970	935	935	18,7%	0	0,0%
ASIA Y OCEANÍA	1.122	1.154	1.129	22,6%	-25	-2,1%
MOLIENDA MUNDIAL	4.949	4.994	5.002	100%	8	0,2%

*Tabla 2 Comparativo moliendas mundiales de cacao por continentes
Fuente ICCO. Estimado informe 4 año 2023 Vol. XLIX
Cifras presentadas en miles de toneladas*

En cuanto a la demanda mundial de cacao, el comienzo de la vigencia cacaotera 2022/2023, la cual se da a partir de septiembre del 2022, tuvo una desaceleración en las actividades de procesamiento de cacao en las principales regiones consumidoras, esto es Europa, el sudeste asiático y América del Norte. Esta desaceleración fue impulsada por los altos costos de operación debido a la inflación, como también a los altos costos de la energía.

La ICCO también indica que, a pesar de las presiones inflacionarias que se han presentado y de, los datos publicados por las asociaciones regionales, las molineras van a ser superiores a la oferta, esto se espera debido al procesamiento interno en los principales países de origen como, por ejemplo, se estima que para el año cacaotero 2022/2023 Costa de Marfil procese casi la mitad del cacao que produce, para luego así exportarlo en producto derivado.

A nivel mundial hay una preocupación frente a la desaceleración de la demanda de cacao, esto debido a que los déficits de oferta de 2 años consecutivos con posibilidad de un tercero, los cuales generaron un impacto alcista sobre los precios de negociación de cacao durante la vigencia cacaotera 2022/2023, los cuales registraron cifras históricas que pueden llegar a generar, que las empresas exportadoras disminuyan la demanda en la vigencia 2023/2024.

Para la vigencia cacaotera 2022/2023 la demanda mundial de cacao puede alcanzar las 5.002.000 toneladas de cacao, creciendo así levemente un 0,2%, con respecto a la vigencia 2021/2022, esto según cifras estimadas por la ICCO en su cuarto boletín trimestral del 2023. Como se puede observar en la tabla comparativa número 2, el continente europeo es el que más demanda cacao en el mundo, presentando una cifra estimada de 1.753.000 toneladas para el cierre de la vigencia 2022/2023, con la cual tiene el 35% de participación de molineras, además registró un decrecimiento del -1% con respecto a la cifra estimada de molineras presentadas en la vigencia 2021/2022 la cual fue de 1.771.000 toneladas.

El segundo continente demandante de cacao a nivel mundial es África, teniendo una participación del 23,7%, equivalentes a 1.185.000 toneladas. Este continente presentó un crecimiento en sus proyecciones con respecto a la vigencia 2021/2022, en un 4,4%, equivalentes a 50.000 toneladas de cacao, esto debido a la creación de nuevas empresas procesadoras en algunos países del continente.

Muy cerca de África se encuentra Asia y Oceanía, continente que ocupa el tercer puesto a nivel mundial como demandante de cacao, contando con el 22,6% de participación equivalentes a 1.129.000 toneladas, sin embargo, para la vigencia 2022/2023, este continente presentó una disminución en sus cifras de molineras de un -2,1%.

Por último, las cifras de molineras del continente americano, no presentan variación entre las vigencias cacaoteras 2021/2022 y 2022/2023. Estas cifras alcanzan las 935.000 toneladas con las cuales concentra el 18,7% de participación a nivel mundial.

6.2. PRODUCCIÓN DE CACAO EN COLOMBIA

6.2.1. Producción anual de cacao

La producción de cacao en Colombia ha venido creciendo de manera exponencial, esto lo demuestran las cifras registradas y consolidadas por el Fondo Nacional del Cacao, las cuales indican que, para el año 2021 la producción alcanzó la cifra récord de 69.040 toneladas, tal y como se evidencia en la siguiente gráfica.

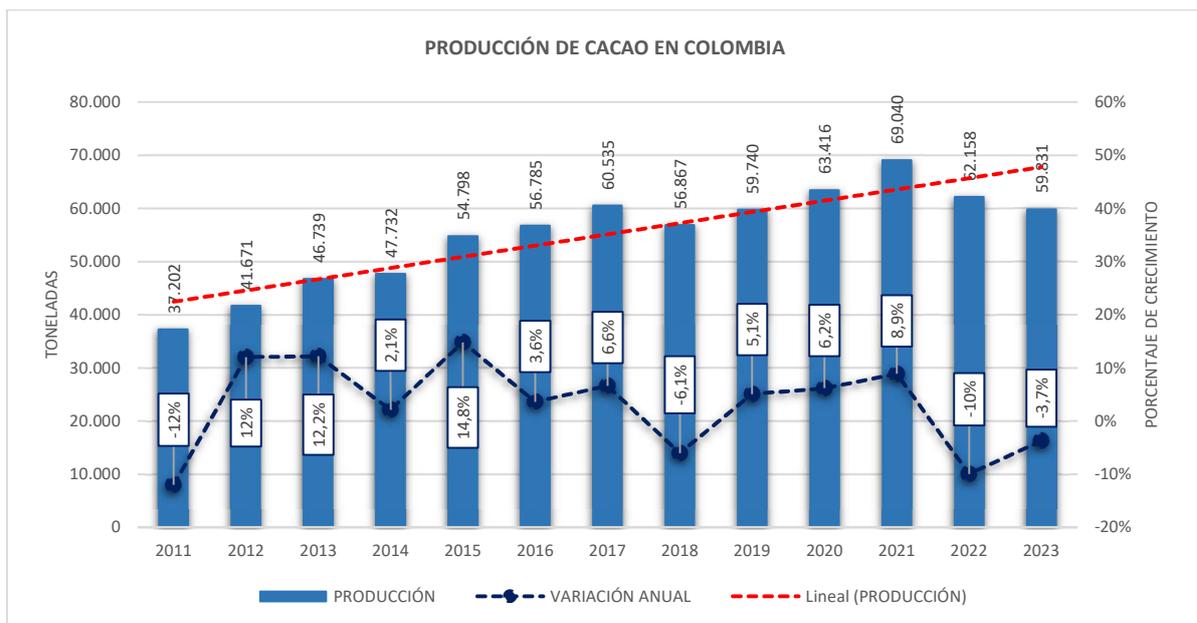


Ilustración 2 Producción nacional de cacao
Fuente: Estadística FEDECACAO.

Colombia ha sido un país que ha trabajado por el crecimiento de su sector cacaotero, no solo aumentando su producción sino también, mejorando la calidad de la misma y esto se puede evidenciar en que el cacao colombiano es reconocido a nivel mundial como fino en sabor y aroma.

Las vigencias 2022 y 2023 fueron periodos de disminución de la producción de cacao colombiano, según información reportada por el Fondo Nacional del Cacao, la prolongación del periodo de lluvias fue el factor determinante en la reducción de la producción, puesto que, las precipitaciones continuas afectan la floración y fructificación del cacao reduciendo el número de frutos por árbol, por tal razón, se presentaron dos años consecutivos de reducción de la producción cayendo un 10% en la vigencia 2022 y un 3,7% durante la vigencia 2023, tal y como se muestra en la ilustración número 2.

Dicho lo anterior, además, precisa que el efecto más severo en la producción es causado por la moniliasis del cacao, enfermedad de origen fungoso, que en estas condiciones climáticas desarrolla su máxima capacidad infectiva directamente sobre los frutos, no obstante, resalta que esta situación pudo haber sido peor, sin embargo, no se presentó gracias al servicio de

extensión de Fedecacao, al acompañamiento técnico brindado y a los planes de renovación de plantaciones.

6.2.2. Producción mensual de cacao año 2023

Como se informa, la producción de cacao para la vigencia 2023 registró un decrecimiento del -3,7% con respecto a la vigencia 2022, pasando de producir 62.158 a 59.83 toneladas.

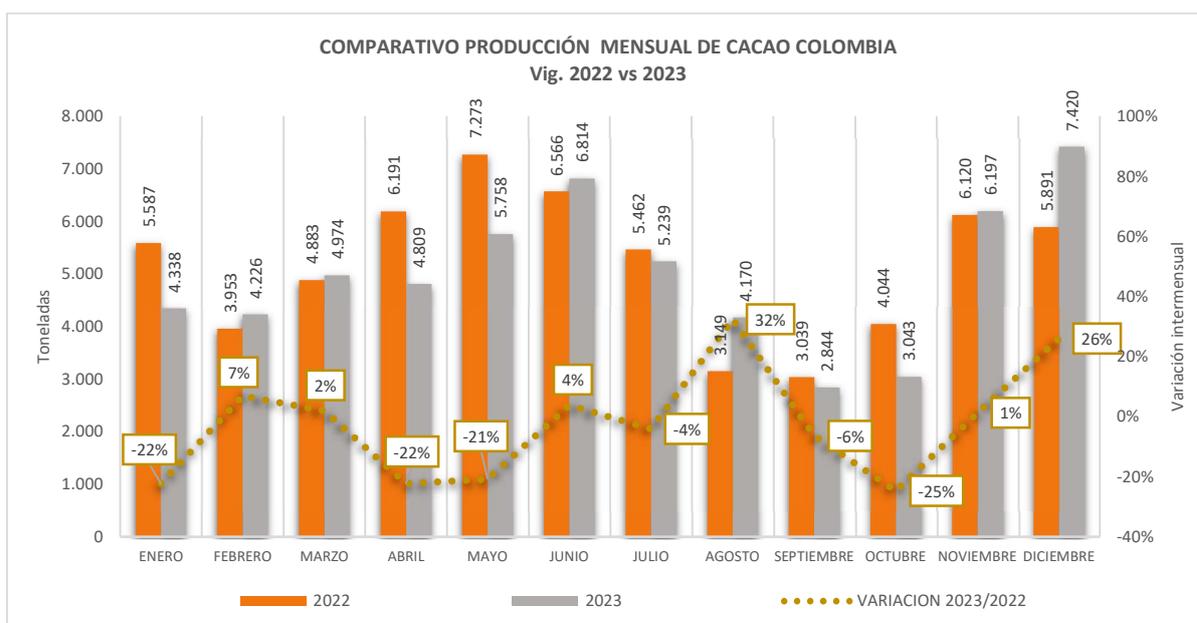


Ilustración 3 Producción mensual nacional de cacao
Fuente: Estadística FEDECACAO.

En la gráfica ilustrativa anterior, se puede analizar la producción de enero a diciembre de las vigencias 2022 y 2023, en la cual se evidencia para el año 2023 que, en 6 de los 12 meses la producción estuvo por encima de los mismos periodos, esto es el caso de febrero el cual presento una variación del 7%, marzo con un 2%, junio con un 4%, agosto registró la mayor variación porcentual con un 32%, noviembre con una leve variación del 1% y por último, diciembre, el cual alcanzo una producción de 7.420 toneladas, presentó una variación del 26%.

Los otros 6 meses de la vigencia 2023, registraron cifras de producción por debajo de los mismos periodos de la vigencia 2022, cabe aclarar que, en Colombia existe una gran incertidumbre para las cifras de producción que se puedan presentar para la vigencia 2024, esto a razón de la llegada del fenómeno del niño.

6.3. EXPORTACIONES DE CACAO COLOMBIA

Con la siguiente gráfica ilustrativa, se presentan las cifras de exportaciones de cacao colombiano, registradas bajo la partida arancelaria 1801, es decir; cacao en grano, entero o partido, crudo o tostado con corte de la vigencia 2023.

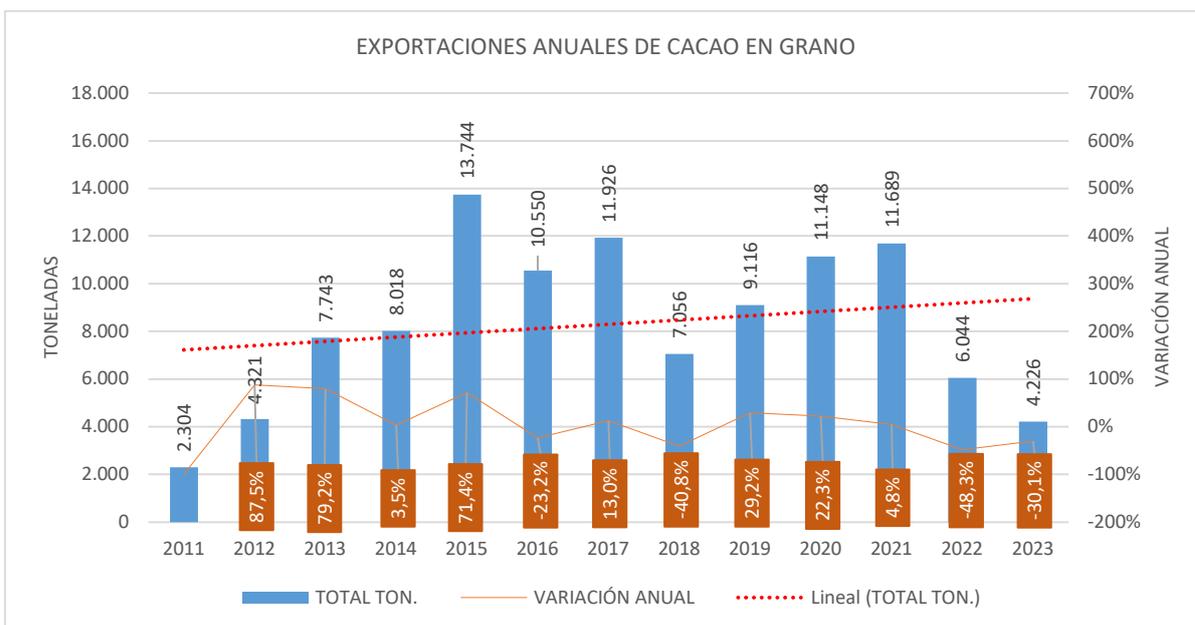


Ilustración 4 Exportaciones anuales de cacao
Fuente: Quintero y Hermanos SICEX

En el período referido, se destacan tres picos fuertes de crecimiento, el primero, se dio desde el año 2011 hasta el año 2015, donde se pasó de exportar de 2.304 a 13.744 toneladas, presentando aumentos interanuales del 87,5% para el año 2012, del 79,2% para el año 2013, del 3,5% para el año 2014 y del 71,4% para el año 2015, año donde se registró la cifra de exportación más alta en los últimos 13 años.

El segundo pico de crecimiento de las exportaciones se presenta en la vigencia 2017 con una cifra de 11.926 toneladas y por último el tercer pico se evidencia en el año 2021, donde se registra la cifra de 11.689 toneladas exportadas, presentando un crecimiento del 4,8% con respecto a la cifra presenta un año atrás, la cual fue de 11.148 toneladas.

Las últimas dos vigencias, años 2022 y 2023 cerraron con cifras de 6.044 y 4.226 toneladas presentando variaciones del -48,3% y -30,1%, esto se presentó debido a que, en primer lugar, a la disminución de la producción nacional de cacao de igual manera por dos años consecutivos, esto principalmente por los efectos de las condiciones atmosféricas poco favorables presentadas en el país.

En segundo lugar, la demanda interna de cacao se mantuvo fuerte, a pesar de que, parte de esa demanda son para exportaciones de derivados, las cuales también disminuyeron.

En tercer lugar, la vigencia 2023, fue un periodo de precios de cotización de cacao en las bolsas de Nueva York y Londres nunca antes vistos, alza que también se vio reflejada en el comportamiento del precio interno, lo que elevó el costo de compra para los exportadores.

A causa del alza del precio internacional de cacao, de la demanda interna presentada y la disminución de la producción, el precio interno de cacao presentó una tendencia creciente la

cual permitió que alcanzara un valor promedio de compra por kilogramo de COP\$14.486, registrando cifras récord, lo que produjo que, para los exportadores de cacao en grano, fuera difícil competir con la industria interna para compra, ya que estos últimos compran para transformar y vender valor agregado y, además, no compiten con diferenciales de precios internacionales para comercializar su producto, como si lo deben hacer los exportadores de cacao en grano.

En cuanto a la exportación de productos derivados del cacao se presentan las cifras de exportación total, es decir, la consolidada entre las partidas arancelarias 1802 a 1806 en equivalencia en grano a través del siguiente gráfico.

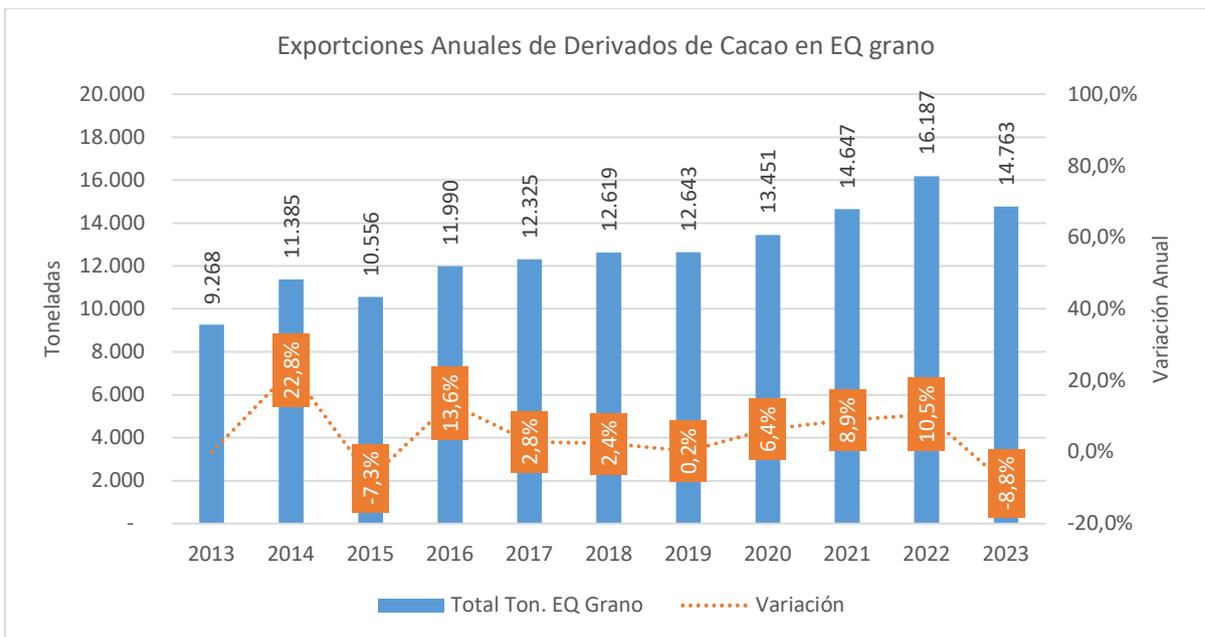


Ilustración 5 Exportaciones de productos derivados de cacao
 Fuente: Quintero y Hermanos SICEX y cálculos FEPCACAO
 (Cifras en equivalencia en grano)

Los derivados de cacao, están relacionados a todos los productos que se producen de transformar la materia prima inicial de cacao, es decir el grano y están clasificados desde la partida arancelaria 1802 a 1806.

Como se puede observar en la gráfica ilustrativa número 5, el crecimiento de la exportación de derivados de cacao ha sido exponencial desde el año 2013, solo con dos años en que presentó disminución, esto en el 2015 y el 2023, este último presentó una disminución de 8,8% pasando de exportar 16.187 a 14.763 toneladas.

6.3.1. Exportaciones mensuales de cacao

A continuación, se presenta las cifras de las exportaciones mensuales de cacao registradas bajo la partida arancelaria 1801 desde el año 2012 al 2023:

MESES	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	VAR%
ENERO	50	460	277	479	782	428	706	406	1.053	671	768	452	-41%
FEBRERO	112	431	626	376	1.324	658	1.086	667	820	751	808	239	-70%
MARZO	50	450	940	613	815	663	1.025	454	1.124	1.084	418	411	-2%
ABRIL	225	652	427	466	1.607	242	1.057	542	853	1.089	157	184	17%
MAYO	200	887	473	1.501	1.088	1.013	396	1.167	1.641	1.351	193	247	28%
JUNIO	438	475	1.001	808	1.455	1.925	686	1.042	807	802	503	717	42%
JULIO	501	930	889	812	748	951	345	1.099	966	1.674	1.020	309	-70%
AGOSTO	786	1.075	528	2.759	1.118	1.920	401	918	1.922	1.108	636	117	-82%
SEPTIEMBRE	526	525	876	1.423	505	1.419	301	718	482	936	235	713	204%
OCTUBRE	777	596	677	1.965	256	762	178	917	500	919	247	112	-55%
NOVIEMBRE	275	547	726	463	334	430	477	401	348	924	735	259	-65%
DICIEMBRE	379	713	580	2.080	517	1.515	398	784	632	380	323	466	44%
TOTAL	4.321	7.743	8.018	13.744	10.550	11.926	7.056	9.116	11.148	11.689	6.044	4.226	-30%

Tabla 3 Comparativo exportaciones mensuales de cacao en grano.

Fuente: Quintero y Hermanos SICEX

Cifras presentadas en toneladas

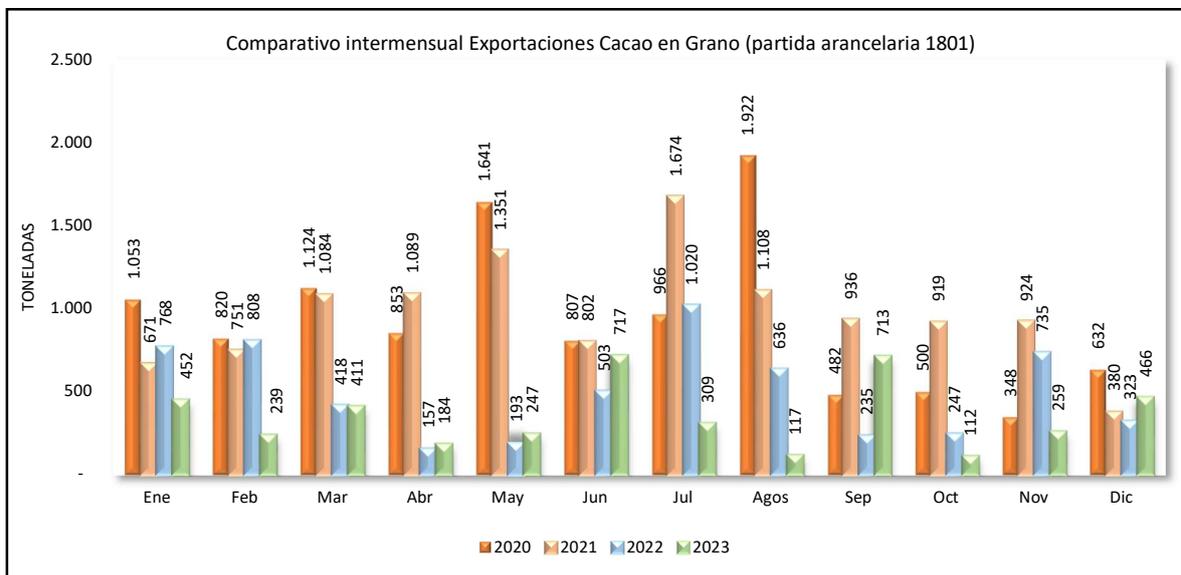


Ilustración 6 Exportaciones mensuales de cacao 2020 -2023

Fuente: Quintero y Hermanos SICEX

Con el gráfico anterior, se pretende exponer el comportamiento de las exportaciones mensuales de cacao de la vigencia 2023, comparándolas con las vigencias 2020, 2021 y 2022.

Como se viene indicando la exportación de cacao en grano, presentó una caída para la vigencia 2023 del -30,1%, analizando las cifras registradas de manera intermensual se puede analizar que solo en 5 meses del año en revisión, se presentaron incrementos los cuales oscilaron entre el 17% y el 204%, siendo este último el más significativo registrado en el mes de septiembre de 2023.

En cuanto a los 7 meses restantes, se presentó un decrecimiento en las cifras de exportaciones en comparación con los mismos periodos de la vigencia 2022, donde la reducción más significativa se generó en el mes de agosto con una variación negativa de un -82%.

6.3.2. Principales destinos de exportación vigencia 2023.

VIGENCIA	DESTINO	2020		2021		2022		2023		VARIACIÓN
		TON.	PART %	TON.	PART %	TON.	PART %	TON.	PART %	
1	MEXICO	8.902	80%	7.685	66%	3.124	52%	2.040	48,27%	-35%
2	BELGICA	412	4%	1.780	15%	1.652	27,34%	1.422	33,64%	-14%
3	ESTADOS UNIDOS	229	2%	340	3%	217	3,6%	379	8,97%	75%
4	MALASYA	175	2%	150	1%	100	1,7%	100	2,37%	0%
5	JAPON	24	0%	31	0%	59	1%	79	1,86%	34%
6	ALEMANIA	71	1%	124	1%	76	1%	50	1,19%	-34%
7	PAISES BAJOS	283	3%	194	2%	126	2,09%	42	1,00%	-66%
8	FRANCIA	6	0%	10	0%	19	0%	38	0,91%	98%
9	REINO UNIDO	24	0%	44	0,4%	71	1%	19	0,45%	-73%
10	SUIZA	-	0%	15	0%	25	0%	15	0,35%	-40%
11	ITALIA	483	4,33%	51	0,4%	92	1,52%	13	0,31%	-86%
12	HONG KONG	-	0%	-	0,0%	-	0,00%	12	0,29%	0%
13	OTROS PAISES	540	5%	1.266	11%	483	8%	16	0,38%	-97%
	TOTAL	11.148	100%	11.689	100%	6.044	100%	4.226	100%	-30%

Tabla 4 Comparativo exportaciones por países destino 2020 – 2023
Fuente Quintero y Hermanos SICEX

Como se observa en el cuadro anterior, el principal país destino de las exportaciones de cacao colombiano registradas bajo la partida arancelaria 1801 durante la vigencia 2023 fue México, con un total de 2.040 toneladas, obteniendo una participación del 48,27%, sin embargo, a pesar de contar con tan importante participación, registró una disminución del -35% con respecto a la cifra registrada en el año 2022 la cual alcanzó las 3.124 toneladas.

El segundo país destino de las exportaciones es Bélgica, con 1.422 toneladas, contando con una participación del 33,64%. Las exportaciones a Bélgica también presentaron una disminución del -14% con respecto a lo presentado para la vigencia 2022.

Estados Unidos, tercer destino de las exportaciones de cacao en grano en la vigencia 2023, presento una variación positiva que alcanzo un 75%, esto equivalente de pasar a exportar en la vigencia 2022, 217 toneladas a 379 toneladas.

Francia fue otro de los destinos de exportación con variación positiva, pasando de exportar 19 a 38 toneladas entre las vigencias 2022 y 2023, esto representa un crecimiento que alcanza un 98%.

6.3.3. Principales empresas exportadoras de la vigencia 2023.

En la siguiente tabla se presenta la participación de las principales empresas exportadoras de cacao en la vigencia 2023 versus las vigencias 2022 y 2021, encontrando que, la Compañía Condor Specialty Coffe – (ECOM) ocupó el primer lugar, como la empresa con la mayor cantidad de cacao exportado en las vigencias revisadas, alcanzando en el último año (2023) 2.126 toneladas, cifra con la cual registró una participación en el mercado del 50,3%, sin embargo, presentó un decrecimiento en la cantidad de cacao exportado con referencia a la vigencia 2022 de un -30,4%.

VIGENCIA EMPRESA	2021		2022		2023		CREC/DREC - 2022 2023
	TON.	Part. %	TON.	Part. %	TON.	Part. %	%
COMPANIA COLOMBIANA AGROINDUSTRIAL S A S	7.647	65%	3.057	51%	2.126	50,3%	-30,4%
CAFEXPORT S A R L SUC COL	1.711	15%	1.607	27%	1.381	32,7%	-14,1%
FED NACIONAL DE CACAOTEROS	300	3%	350	6%	238	5,6%	-32,1%
CACAO DE COLOMBIA S A S	92	1%	120	2%	106	2,5%	-11%
SUCESORES DE JOSE JESUS RESTREPO Y CIA S A	270	2%	67	1%	75	1,8%	12,9%
M Y M TRADING S A S	786	7%	363	6%	75	1,8%	-79%
MARTIUS SAS	32	0%	32	1%	47	1,1%	47,3%
ASOCIACION DE ORGANIZACIONES PRODUCTORAS DE CACAO DEL NUDO D	33	0%	50	0,8%	39	0,9%	-23,0%
D ORIGENN S A S	105	1%	230	4%	37	0,9%	-84%
SURCACAO S A S	75	1%	38	1%	25	0,6%	-33%
EL COLABORATORIO SAS	2	0%	-	0%	16	0,4%	100%
OTRAS EMPRESAS	637	5%	131	2%	61	1,4%	-53,4%
TOTAL	11.689	100%	6.044	100%	4.226	100%	-30,1%

Tabla 5 Principales compañías exportadoras vigencias 2022 – 2023
Fuente Quintero y Hermanos SICEX

Para la vigencia 2023, el 96% de las exportaciones de cacao registradas bajo la partida arancelaria 1801, fueron realizadas por 7 compañías entre las cuales y como ya se había indicado está ECOM en el primer puesto, en el segundo puesto se encuentra CAFEXPORT con una participación del 32,7% quien también presentó un decrecimiento del 14% pasando de exportar 1.607 toneladas en el año 2022 a 1.381 toneladas en el año 2023. Como resultado del ejercicio anterior se puede afirmar que, entre estas dos compañías, para la vigencia 2022, se exportó el 83% de las 4.226 toneladas registradas.

En el tercer y cuarto puesto se encuentran las compañías FEDERACIÓN NACIONAL DE CACAOTEROS son 238 toneladas de cacao exportadas, contando con un 5,6% de participación, seguida de CACAO DE COLOMBIA S.A.S con un registro de 106 toneladas y una participación de un 2,5%.

Del quinto al séptimo lugar, se encuentran las compañías CASALUKER, MYM TRADING SAS y MARTIUS SAS con participación en el mercado del 1,8% 1,8% y 1,1% respectivamente. Para la vigencia 2022 la compañía que presentó un mayor crecimiento en sus cifras de exportación fue EL COLABORATORIO alcanzando una variación del 100% como se muestra en la tabla anterior.

Por último, las demás compañías exportadoras para la vigencia 2023, contaron con un porcentaje de participación en las exportaciones menor al 0,9%.

6.3.4. Exportaciones de derivados de cacao en equivalencia a grano

Actualmente, se comercializa 5 productos de derivados de cacao los cuales están clasificados por partidas arancelarias representadas a través de un código numérico, las cuales se presentan a continuación, junto con el factor de conversión en equivalencia a cacao en grano de cada producto: (*Entiéndase “equivalencia a grano” como la cantidad de cacao en grano que se debe utilizar para cada derivado*).

Partida	Descripción	Factor de Conversión Kg
1802	Cascara, Películas y demás residuos de cacao	1,25
1803	Pasta de cacao sin desgrasar	1,25
1804	Manteca de cacao con un índice de acidez expresado en ácido oleico inferior o igual al 1%	1,25
1805	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante	1,25
1806	Los demás chocolates y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques tabletas o barras sin rellenar	0,33

Tabla 6 Partidas arancelarias derivados de cacao y factor de conversión a grano

A continuación, se presentan las cifras consolidadas de exportación de cacao, en todas sus partidas arancelaria, incluyendo cacao en grano.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN / VIGENCIA	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
1801	CACAO EN GRANO	7.743	8.018	13.744	10.550	11.926	7.056	9.116	11.148	11.689	6.044	4.226
1802	CASCARA- PELICULAS Y DEMAS RESIDUOS DE CACAO		101	4	16	62	16		47	32	110	63
1803	PASTA DE CACAO SIN DESGRASAR	1.437	1.578	2.356	2.045	2.200	2.045	1.766	1.786	1.638	2.047	1.637
1804	MANTECA DE CACAO- CON UN INDICE DE ACIDEZ EXPRESADO EN ACIDO OLEICO INFERIOR O IGUAL A 1%	3.707	3.957	3.274	4.487	3.983	4.655	4.791	5.853	5.478	5.339	4.761
1805	CACAO EN POLVO SIN ADICION DE AZUCAR NI OTRO EDULCORANTE	672	940	869	1.183	1.265	1.012	1.482	1.442	1.720	1.869	1.706
1806	LOS DMS CHOCOLATES Y DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICAS QUE CONTENGAN CACAO- EN BLOQUES- TABLETAS O BARRAS- SIN RELLENAR	3.452	4.809	4.052	4.258	4.814	4.892	4.603	4.323	5.779	6.823	6.595
TOTAL		17.011	19.403	24.300	22.539	24.250	19.675	21.758	24.599	26.336	22.231	18.988

Tabla 7 Exportaciones de cacao consolidadas, Grano más Derivados

Fuente: Quintero y Hermanos SICEX

(Cifras en equivalencia a grano y expresadas en toneladas)

Para la vigencia 2023, las exportaciones de derivados de cacao presentaron una cifra de cierre de 14.763 toneladas, cifra en equivalencia en grano, registrando un decrecimiento del -8,8% frente a la cifra registrada para la vigencia 2022, la cual alcanzó las 16.187 toneladas. Si a las

14.763 toneladas exportadas en derivados se le suman las 4.226 toneladas de cacao en grano exportadas, se tendría un total de grano exportado que alcanzó las 18.988 toneladas.

Por último, es de resaltar que, las exportaciones de derivados de cacao en el 2023, permitieron un ingreso de divisas al país que alcanzó los USD\$115.106.025.

6.4. IMPORTACIONES DE CACAO COLOMBIA

La secretaría técnica del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao, teniendo en cuenta las cifras de proyecciones de la producción presentadas por el Fondo Nacional del Cacao para la vigencia 2022 y el comportamiento presentado de las importaciones de las vigencias 2020 a la 2022, realizó una proyección reservada de importaciones para la vigencia 2023 de 160 toneladas, sin embargo, para dicho periodo, se presentaron importaciones de cacao en grano por 118 toneladas.

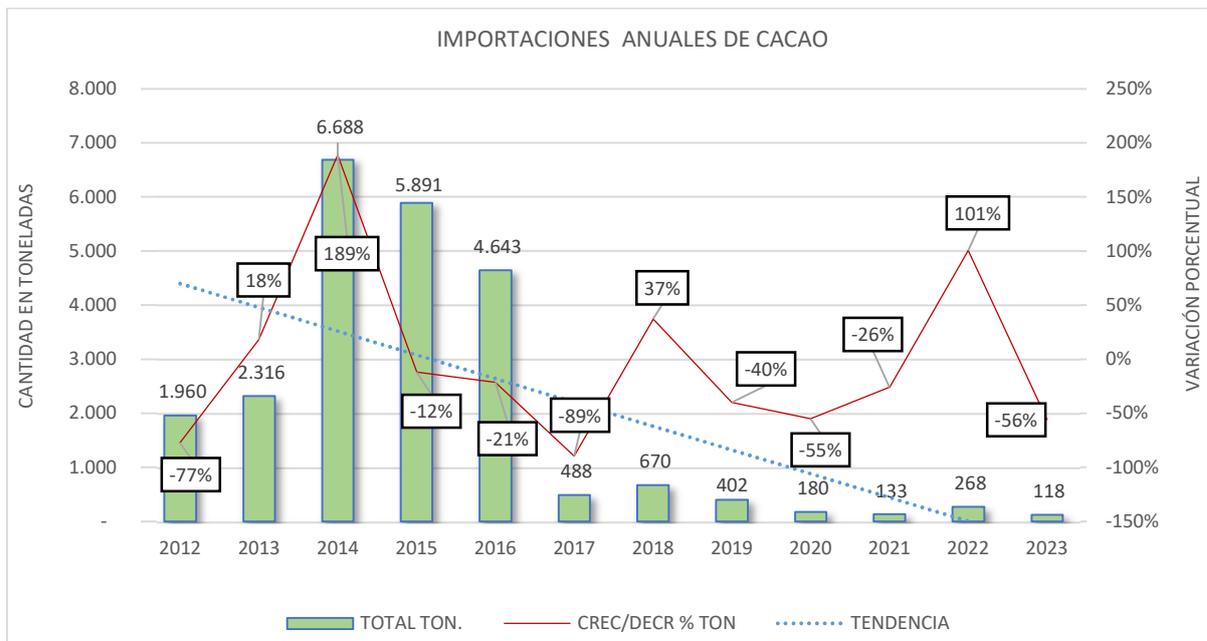


Ilustración 7 Importaciones anuales de cacao

Fuente: Quintero y Hermanos SICEX

En el gráfico anterior, se observa como desde el año 2014 se evidencia un descenso en la cantidad de toneladas de cacao que el país importa, pasando de 6.688 a 118 toneladas para el año 2023, lo que se traduce en una disminución del -98,3%. Lo anterior es producto en primer lugar, a las cifras de producción de cacao que viene registrando Colombia, ya que la mismas han sido favorables para poder cubrir la necesidad de consumo interno, por consiguiente y, en segundo lugar, esto también permitió que las dos principales empresas importadoras de cacao en grano de Colombia Casa Luker y Compañía Nacional de Chocolates hayan aumentado sus compras en el mercado local para cubrir su demanda.

6.4.1. Importaciones mensuales de cacao del año 2023

En el cuadro siguiente se observa el comportamiento mensual de las operaciones de importación de cacao, de las vigencias 2014 a 2023 en donde se puede evidenciar la disminución de las mismas.

MESES	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	VARIACIÓN 2022/2023
ENERO	600	2.681	100	85	-	25	-	59,7	-	-	-
FEBRERO	273	1.199	925	60	25	50	-	-	98	-	-100%
MARZO	399	430	475	-	49	25	-	-	-	-	-
ABRIL	684	100	600	90	25	-	-	-	25	-	-100%
MAYO	816	120	-	30	25	55	-	-	-	90	-
JUNIO	255	110	274	-	104	50	100	73,8	45	-	-100%
JULIO	519	150	422	-	210	74	-	-	-	-	-
AGOSTO	25	-	299	20	79	0,2	-	-	-	-	-
SEPTIEMBRE	700	-	351	-	-	25	-	-	-	0,04	-
OCTUBRE	549	-	687	14	50	25	30	-	50	13	-75%
NOVIEMBRE	500	-	290	130	25	74	50	-	-	15	-
DICIEMBRE	1.369	1.100	220	60	80	0,1	-	-	50	-	-100
TOTAL	6.688	5.891	4.643	488	670	402	180	133	268	118	-56%

*Tabla 8 Importaciones de cacao vigencias 2014 – 2023
Fuente Quintero y Hermanos SICEX
Cifras en toneladas*

6.4.2. Principales países proveedores de cacao del año 2023.

Como se viene indicando, en la vigencia 2023 se importaron 118 toneladas de cacao en grano desde Perú 105 y Ecuador 13.

PERIODO	2020		2021		2022		2023	
	TOTAL, TON.	PART. %	TOTAL, TON.	PART. %	TOTAL, TON.	PART. %	TOTAL, TON.	PART. %
PERU	180	100%	123	92%	223	83%	105	89,3%
ECUADOR	-	0%	10	8%	45	17%	13	10,7%
TOTAL	180	100%	133	100%	268	100%	118	100%

*Tabla 9 Principales países proveedores de cacao 2020 – 2023
Fuente Quintero y Hermanos SICEX*

6.4.3. Balance comercial de cacao en grano vigencia 2023.

Al realizar la balanza comercial comparando las importaciones y exportaciones de cacao en grano, esto es partida arancelaria 1801, se evidencia que la producción de cacao en Colombia al finalizar la vigencia 2023, a pesar que presentó una reducción del -3,7%, es autosuficiente para abastecer el consumo interno y, además, quedan excedentes que son exportables.

Como se evidencia en las cifras relacionadas en la tabla número 10, desde el año 2012 la balanza comercial se ha inclinado a favor del sector productivo cacaotero colombiano y está tendencia se ve crecer exponencialmente a partir de la vigencia 2017.

AÑO	EXPORTACIONES		IMPORTACIONES		BALANZA COMERCIAL (EXP-IMP)	
	TOTAL, Ton.	VALOR FOB US	TOTAL, Ton.	VALOR CIF US	TOTAL, Ton.	VALOR FOB/CIF US
2012	4.321	\$ 10.515.488	1.960	\$4.577.297	2.360	\$5.938.191
2013	7.743	\$ 18.441.598	2.316	\$5.388.385	5.427	\$13.053.213
2014	8.018	\$ 24.352.661	6.688	\$19.373.343	1.330	\$4.979.318
2015	13.744	\$ 41.740.158	5.891	\$16.723.926	7.854	\$25.016.232
2016	10.550	\$ 31.868.428	4.643	\$13.185.699	5.906	\$18.682.729
2017	11.926	\$ 27.455.819	488	\$877.320	11.437	\$26.578.499
2018	7.056	\$ 16.779.747	670	\$1.484.426	6.386	\$15.295.320
2019	9.116	\$ 22.783.988	402	\$1.039.294	8.713	\$21.744.694
2020	11.148	\$ 28.423.099	180	\$481.041	10.968	\$27.942.058
2021	11.689	\$ 29.915.322	133	\$393.946	11.556	\$29.521.376
2022	6.044	\$ 15.646.926	268	\$754.949	5.776	\$14.891.977
2023	4.226	\$ 13.553.753	118	\$259.580	4.108	\$13.294.173
TOTAL	105.580	281.476.986	23.758	64.539.206	81.822	216.937.780

Tabla 10 Balanza comercial de cacao, cifras anuales
Fuente Quintero y Hermanos SICEX

Para la vigencia 2023, la balanza comercial fue positiva a pesar de la disminución de las exportaciones y permitió un ingreso de divisas al país de USD\$13.553.753.

A fin de poder determinar cuantitativamente la balanza comercial, al realizar un análisis desde el año 2012 al 2023 se puede afirmar que se han realizado operaciones de exportación de cacao registradas bajo la partida arancelaria 1801, que suman 105.580 toneladas de cacao equivalentes a un valor monetario de USD\$281.476.986, ahora bien, en cuanto a las importaciones se presentan cifras para el mismo periodo de 23.758 toneladas de cacao equivalentes a USD\$64.539.206, lo que le deja una balanza positiva para el país y el sector cacaotero de USD\$216.937.780.

6.5. PRECIOS DEL CACAO

6.5.1. Precios internacionales del cacao

En la última década, se ha evidenciado que la producción nacional de cacao viene en aumento, sin embargo, la ICCO en su informe No 49, volumen No 4 del año 2023, informa que la producción de cacao colombiano a cierre de la vigencia cacaotera 2022/2023, representará el

1,4% de la producción mundial de cacao, esta situación convierte a Colombia en un país tomador de precios, en este caso para exportación, el cotizado en la Bolsa de Nueva York.

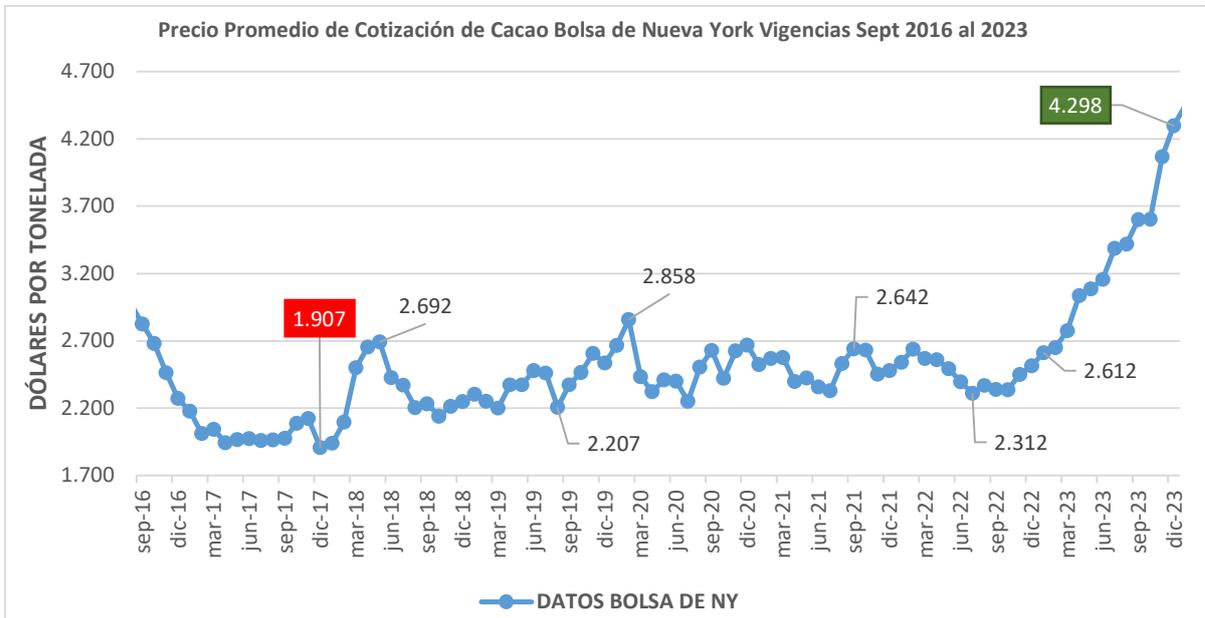


Ilustración 8 Precio promedio de cotización de cacao Bolsa de Nueva York vigencias 2016 a 2023
Fuente: Quintero y Hermanos SICEX

Desde la puesta en marcha de la actual metodología de estabilización de precios (septiembre de 2016), se ha podido observar comportamientos de cotización del precio de cacao con tendencias muy marcadas, esto desde el año 2016 hasta el cierre del 2023, en promedio el precio a oscilado entre los USD\$1.907 y USD\$4.298 dólares por tonelada, oscilaciones presentadas durante las vigencias 2017 y 2023 respectivamente y que se han derivado por diferentes factores del mercado principalmente por la oferta y la demanda de cacao a nivel mundial.

En cuanto a la oscilación del precio diario de cotización para la vigencia 2023, como se evidencia en la gráfica (9) expuesta a continuación, el precio más alto registrado fue el día 30 de noviembre y el precio más bajo fue el día 10 de febrero. Es de precisar que la tendencia del comportamiento de los precios de la vigencia 2023, fue similar durante el primer semestre del año a la registrada en los precios de la vigencia 2015, último año donde se presentaron precios altos de cotización, posterior, en el segundo semestre, y debido a la especulación de una oferta que no suplía la demanda a nivel mundial, el precio de cacao empezó a crecer, hasta imponer cifras de cotización récord:



Ilustración 9 Precio de cotización internacional de cacao Bolsa de Nueva York del año 2023, 2022 y 2015
Fuente: Bolsa de Nueva York – THE ICE

Es preciso aclarar que, para las siguientes explicaciones del comportamiento del precio de cacao registrados en la bolsa de Nueva York, se toma como fuente tanto los boletines de revisión del mercado internacional de cacao mensual como trimestral que expide la ICCO (Organización Internacional del Cacao).

El mes de enero de 2023 tuvo un comportamiento de precios estables en la Bolsa de Nueva York, presentando una oscilación entre los USD\$2.569 Y los USD\$2.690 por tonelada. Para este período prevalecían tiempo secos en los principales países productores y a mediados del mes los precios se detuvieron en su tendencia al alza, manteniéndose dentro del rango de oscilación mencionado, esto mientras el mercado esperaba los datos de las molindas correspondientes al cuarto trimestre de la vigencia 2022.

En el mes de febrero de 2023, la tendencia de estabilidad que se venía registrando desde el mes de enero perduró hasta el día 12, posterior un comportamiento al alza fue la tendencia. En este mes el precio de oscilación registró en la Bolsa de Nueva York valores que oscilaron entre los USD\$2.564 y los USD\$2.748 por tonelada. Inicialmente en el desarrollo del mercado del mes revisado, prevalecía especulación sobre una débil demanda, sin embargo, la especulación de un posible déficit de oferta mundial empezaba a crecer, esto debido a la baja que se presentó en el mes, en las llegadas de cacao a los puertos de Costa Marfil.

El mes de marzo de 2023 presentó variaciones significativas mucho más fuertes que las presentadas en los meses de enero y febrero de la misma vigencia, sin embargo, su comportamiento fue más hacia una tendencia alcista, ya que la oscilación del precio se registró entre los USD\$2.586 y los USD\$2.933 por tonelada. Esta tendencia alcista de generó debido a

la especulación de una posible crisis financiera la quiebra del banco Silicon Valley, lo que contribuyó a frenar los precios de los activos financieros, entre ellos los contratos de futuros de cacao, además, persistía la especulación del déficit de oferta, puesto que se seguían registrando cada vez menos llegadas de cacao a los puertos de Costa Marfil.

Para el mes de abril del 2023 el precio tuvo una fuerte tendencia alcista, llegando a presentar valores diarios de cotización que no se registraban desde la vigencia 2015 y 2016, puesto que su oscilación estuvo entre los USD\$2.868 y USD\$3.203 por tonelada. El precio promedio presentado para este mes, el cual se consolidó en USD\$3.036,68/Ton registró una variación del 9,41% con respecto al precio promedio del mes de marzo del 2023, el cual fue de USD\$2.775,48/Ton y, además, con respecto al precio promedio presentado en el mes de abril del 2022 que alcanzó los USD\$2.559,70/Ton se evidenció una variación del 18,63%. Según el boletín de revisión mensual del mercado de cacao publicado por la ICCO correspondiente al mes de abril del 2023, este comportamiento del precio presentado fue ocasionado por la persistente especulación de déficit de oferta y por las abundantes lluvias presentadas en las principales regiones cacaoteras de Costa de Marfil que generaron preocupación por un posible retraso de la media cosecha de la vigencia cacaotera 2022/2023.

El mes de mayo de 2023 se presentó en el mercado de cacao diferentes situaciones que ocasionaron que los precios registrados en la Bolsa de Nueva York oscilaran entre los USD\$2.991 y los USD\$3.260 por tonelada, como por ejemplo el persistente espectro de un déficit de cosecha, aunado por las fuertes lluvias presentadas en las regiones cacaoteras de Costa de Marfil que aumentaron el miedo de brotes de enfermedades y afectar la calidad del grano, además, se empezó a centrar la preocupación en las consecuencias para el cierre de la cosecha del año cacaotero en curso y desarrollo del siguiente, por la llegada del fenómeno del niño y su periodo de tiempo seco. Para el mes revisado del 2023, el precio promedio presentó un crecimiento mucho más fuerte que el registrado en el mes de abril 2023, frente al mismo periodo del 2022, ya que mayo de 2023 cerró en promedio en USD\$3.086,14, creciendo un 23,76% frente al precio de mayo del 2022 el cual en promedio cerró en USD\$2.493,62/Ton.

El mes de junio de 2023 fue un periodo donde continuó la tendencia al alza del precio, estando por encima del umbral de los USD\$3.000 por tonelada en todo el mes, puesto que osciló entre los USD\$3.008 y los USD\$3.318, esto debido a la preocupación por inundaciones en los cultivos de cacao de Costa de Marfil y las alarmantes cifras de cacao registradas en las llegadas a puerto.

En el mes de julio del 2023 se presentó especulación tanto en la oferta como en la demanda, puesto que, en la oferta, la preocupación por un posible déficit de cacao para la vigencia 2023/2024 ya empezaba a rondar en el mercado a nivel internacional. En cuanto a la demanda, se especulaba sobre una desaceleración de la demanda, esto según los datos publicados por entidades como la Asociación Europea del Cacao (ECA), la Asociación Nacional de Pasteleros (NCA), y la Asociación del Cacao de Asia (CAA) – y las dos agencias paraestatales que regulan el sector del cacao en Costa de Marfil – Consejo del Café-Cacao (CCC) – y en Ghana – Junta del Cacao de Ghana (COCOBOD). Dato importante publicado en el boletín mensual de revisión del mercado de cacao publicado por la ICCO, es que Costa de Marfil aumentó sus molindas en un 15% y además señala que este país procesa el 30% de su producción, esto en gran parte

a la apertura de fábricas procesadoras. Por estas situaciones el precio de cotización de cacao registrado en la Bolsa de Nueva York para el mes de julio del 2023, presentó oscilaciones entre los USD\$3.232 y USD\$3.552 por tonelada.

Para el mes de agosto del 2023, ya casi acercándose al cierre del año cacaotero 2022/2023, se empezó a evidenciar un crecimiento mucho más fuerte de los precios de cacao a nivel mundial, esto debido a la reducción de oferta que venía presentando el año cacaotero por cerrar y por las proyecciones de oferta del año cacaotero que estaba por comenzar (2023/2024), además, la preocupación por la llegada del fenómeno del niño, aumentó la incertidumbre para un tercer año de déficit de oferta, lo que generó que algunos exportadores africanos, suspendieran sus ventas a futuro, esto para no incumplir contratos. Para este mes el precio de cacao en la Bolsa de Nueva York osciló entre los USD\$3.282 y USD\$3.606 por tonelada.

Septiembre del 2023, mes donde finalizó la temporada 2022/2023, mes de especulación de oferta por la llegada del fenómeno del niño, mes donde se evidenció acaparamiento de granos de cacao por parte de los agricultores de Costa de Marfil y Ghana, esto por la expectativa de un mejor precio pagado en finca. En el mes revisado el precio de cotización de cacao en la Bolsa de Nueva York osciló entre los USD\$3.416 y los USD\$3.853 por tonelada.

El acaparamiento de los granos en el mes de septiembre, impactó el comportamiento de precio en el mes de octubre del 2023, puesto que se presentó una leve sobre oferta, además, la especulación de tres temporadas de déficit de oferta ayudó a que los precios de cacao no disminuyeran tan fuerte, a pesar de, el comportamiento de los precios ya empezaba a preocupar a las empresas procesadoras, debido al aumento de sus costos de producción, situación que los llevaría a tomar decisiones con respecto al precio de sus productos, lo que impulsaría a un cambio de consumo por parte de sus clientes, generando sí una desaceleración de la demanda. Octubre del 2023 fue un periodo donde el precio osciló en la Bolsa de Nueva York entre los USD\$3.400 y USD\$3.852 por tonelada.

Noviembre del 2023 fue el mes donde el precio de cotización de cacao alcanzó su cifra de más alta, puesto que registro hasta los USD\$4.475 por tonelada, valor impulsado por la escasez de oferta que se venía presentando, la cual es producto de las malas condiciones atmosféricas presentadas en Costa de Marfil y Ghana, ya que las fuertes lluvias estaban afectando las actividades agrícolas, propagando enfermedades y dificultando, además, las operaciones de transporte internas.

Como se viene indicando, la vigencia 2023 fue un periodo de una menor oferta de cacao esto frente a su demanda, además de las condiciones poco favorables en el clima presentado en los dos principales países productores de cacao, Costa de Marfil y Ghana, los cuales aportan 2 tercios de la producción mundial. Para el último mes del 2023, el precio de cacao osciló en la Bolsa de Nueva York entre los USD\$4.196 y USD\$4.398 por tonelada.

6.5.2. Precios nacionales del cacao

Colombia es un país tomador de precios, por lo cual, el precio nacional de cacao, se comporta con tendencias muy similares a las que presenta el precio de cotización de cacao en la Bolsa de Nueva York, como se presenta en la siguiente gráfica:

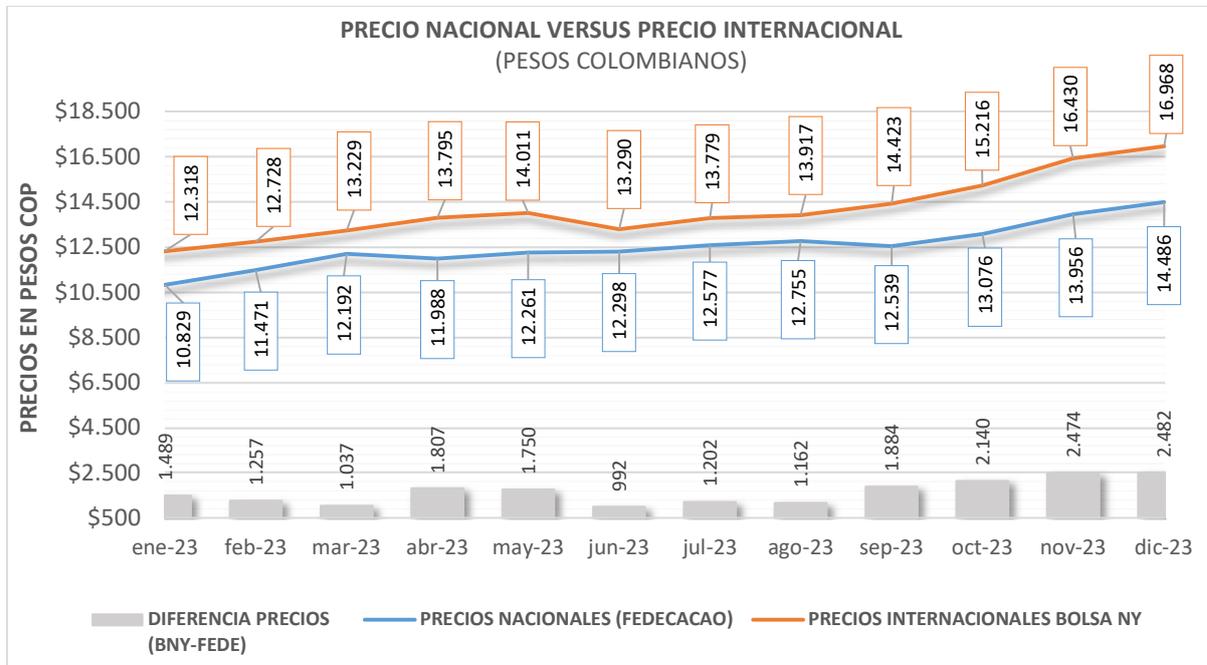


Ilustración 10 Comparativo precio internacional vs nacional en pesos por Kg
Fuente: Bolsa de Nueva York – THE ICE y estadística FEDECACAO

En consecuencia, a que Colombia sea un país tomador y no formador de precios, la comercialización de cacao a nivel nacional debe tomar como referencia el precio del mercado internacional, como base para poder establecer su valor interno, esto ocasiona que la volatilidad que presenta el precio de cacao a nivel internacional, también sea transmitida al precio nacional, lo que a veces no es muy favorable sobre todo cuando el precio se encuentra a la baja.

Durante la vigencia 2023, el precio nacional promedio por kilogramo en pesos colombianos osciló entre los COP\$10.829 y los COP\$12.298 en el primer semestre y entre los COP\$12.539 y los COP\$14.486 en el segundo semestre. Con esto se puede ver que el precio nacional mantuvo una tendencia creciente para toda la vigencia 2023, siendo más significativo en el segundo semestre, esto muy similar a lo presentado con el precio de cotización internacional de cacao, como se evidencia en el gráfico anterior.

En cuanto a los diferenciales de precio que se presentaron entre el precio de cotización de cacao en la Bolsa de Nueva York, convertido a pesos por kilogramo y el precio nacional, se puede evidenciar en la ilustración número 10 que, osciló entre los COP\$992 y COP\$2.482/kg, siendo estos los valores para los meses de junio y diciembre del 2023.

En el siguiente cuadro se observa las diferencias entre el precio internacional y precio nacional por vigencias, en pesos colombianos:

AÑOS	PROMEDIO PRECIO NACIONAL	PROMEDIO PRECIO INTERNACIONAL	DIFERENCIA	PORCENTAJE DIFERENCIA
2015	7.093	8.478	1.385	16,3%
2016	8.069	8.545	477	5,6%
2017	5.439	5.850	411	7,0%
2018	6.155	6.815	661	9,7%
2019	7.009	7.834	824	10,5%
2020	8.419	9.270	851	9,2%
2021	8.148	9.330	1.182	12,7%
2022	9.182	10.443	1.261	12,1%
2023	12.536	14.175	1.640	11,6%

Tabla 11 Diferencia precios promedio anual internacional y nacional de cacao pesos por Kg
Fuente Bolsa de Nueva York – THE ICE, estadística FEDECACAO y cálculos FEPCACAO

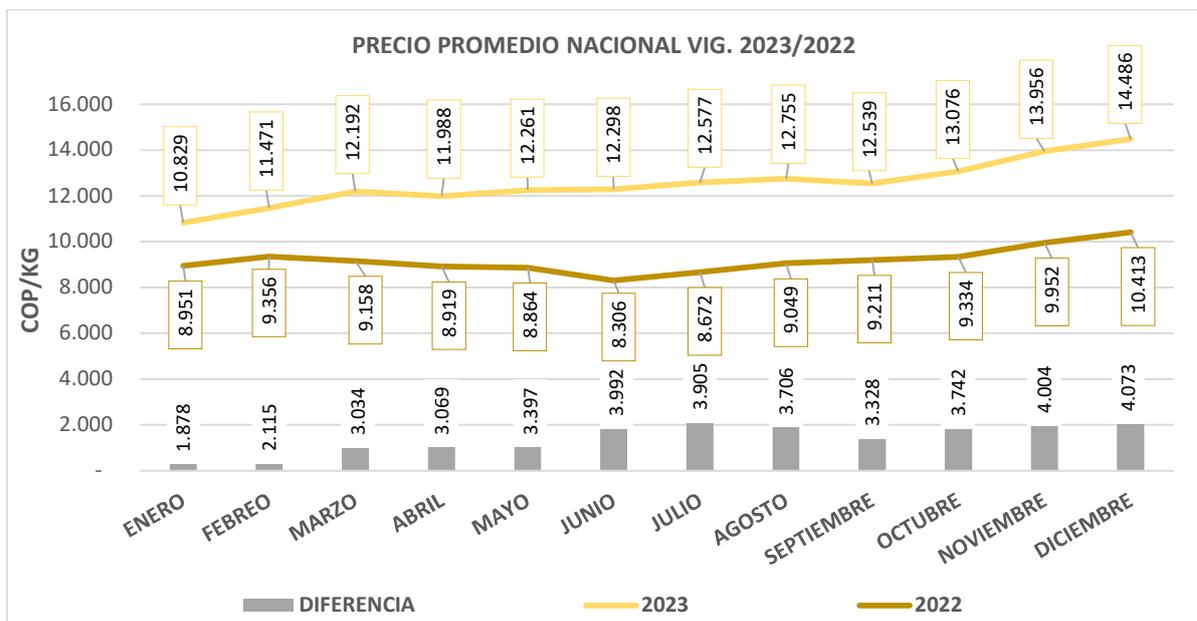


Ilustración 11 Precio promedio nacional vigencias 2023/2022
Fuente: Estadística FEDECACAO

Durante la vigencia 2023, como se muestra en la ilustración número 11, el precio promedio nacional de cacao, se ubicó por encima del precio promedio registrado en la vigencia anterior, los cuales oscilaron entre los COP\$8.306 y COP\$10.413. Las diferencias de precios registradas entre las vigencias revisadas, oscilaron entre los COP\$1.878 y COP\$4.073 por kilogramo.

Por lo que se refiere al incremento del precio nacional de cacao por kilogramo en la vigencia 2023, esto frente a la vigencia 2022, cabe indicar que, parte se debe a factores como el comportamiento de la tasa de cambio y, a la oferta y demanda relacionada a la producción nacional, la cual para el año 2023, cerró con una cifra de 59.831 toneladas presentando una disminución del 3,74% frente al año 2022 el cual cerró con una cifra de 62.158 toneladas. Lo anterior, ocasionó que la industria nacional para no verse en desabastecimiento, ofreciera un mejor precio de compra, incluso mayor al que pudo ofrecer los exportadores de cacao en grano, ya que la industria nacional, no debe competir contra los diferenciales de mercado existentes en los precios de oferta de los demás países productores de cacao como Ecuador, Perú entre otros.

Por último, es preciso mencionar que, las exportaciones de derivados de cacao para la vigencia 2023, disminuyeron un 5,8% en valor bruto, es decir sin convertir a grano, frente a la vigencia 2022, con lo que se puede concluir que, las afectaciones de la reducción de la producción no solo han venido afectando las exportaciones de cacao en grano, sino también a la exportación de sus productos derivados.

7. INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS

7.1. COMITÉS DIRECTIVOS

Durante la vigencia 2023 se realizaron los siguientes Comités Directivos.

No.	TIPO SESIÓN	FECHA
136	Sesión Ordinaria Virtual.	11/04/2023
137	Sesión Extraordinaria Virtual.	08/05/2023
138	Sesión Ordinaria.	30/06/2023
139	Sesión Ordinaria.	03/10/2023
140	Sesión Extraordinaria Virtual	26/10/2023
141	Sesión Ordinaria.	15/12/2023

*Tabla 12 Sesiones Comité Directivo del año 2023
Fuente FEPCACAO*

Durante la vigencia 2023, se llevaron a cabo cuatro sesiones ordinarias y dos sesiones extraordinarias del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao. En dichas sesiones el máximo órgano social del fondo, revisó las situaciones del mercado de cacao, la oferta y la demanda y el impacto sobre la evolución de los precios, con lo cual, determinó las variables para la aplicación de la metodología de estabilización.

Como se viene indicando en el desarrollo del presente informe, la vigencia 2023 fue un periodo de precios con tendencias crecientes, situación que generó un alza atípica de los mismos, esto ocasionó que, los miembros de Comité Directivo tuvieran que realizar dos sesiones extraordinarias durante la vigencia analizada, en las cuales, determinaron realizar ajustes a las variables del cálculo de la franja de precios, para que las mismas se adecuaran a las situaciones de mercado presentadas.

En cada una de las sesiones ordinarias realizadas, se realizaron revisiones de los procesos operativos del FEPCACAO, aplicación de su metodología de estabilización, ejecución presupuestal y sus estados financieros. También la Auditoría Interna presentó sus respectivos informes trimestrales, dando concepto favorable sobre la administración del fondo, sobre las cifras presentadas por FEDECACAO y por el efectivo calculo y aplicación de la metodología de estabilización.

Por último, en las sesiones ordinarias desarrolladas, el Comité Directivo aprobó los respectivos presupuestos, los cuales quedaron registrados y en firme a través de los acuerdos presupuestales y las actas de cada reunión.

7.2. SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS DE ESTABILIZACIÓN

Con la aprobación del nuevo Reglamento Operativo, mediante los acuerdos número 014-16 y sus acuerdos complementarios, se establecieron los requisitos que deben cumplir los exportadores para la suscripción de convenios de estabilización, documento necesario para que los mismos puedan exportar cacao bajo la partida arancelaria 1801.

Durante la vigencia 2023, la secretaria técnica del FEPCACAO gestionó la suscripción de 11 convenios de estabilización, de los cuales 5 son de nuevas empresas exportadoras y 6 son de compañías a las cuales se les venció el convenio firmado en los años 2017 y 2018 que, decidieron volver a suscribir.

A continuación, se relacionan los convenios suscritos:

No.	Número de Convenio	Fecha de Suscripción	Nombre del Exportador	NIT	Departamento
1	GCO-130	22/03/2023	GOVINDAYA COMPANY S.A.S.	901.590.251-0	SANTANDER
2	ECO-131	27/04/2023	EL COLABORATORIO S.A.S.	900.991.182-8	CUNDINAMARCA
3	MEX-132	12/05/2023	MASTEFI EXPORT S.A.S.	901.501.934-2	CUNDINAMARCA
4	EFT-133	15/06/2023	LA EQUITATIVA FAIR TRADE COMPANY S.A.S.	900.561.419-3	CUNDINAMARCA
5	ECO-134	11/07/2023	EMPRESA COFFEELAND S.A.S.	900.585.610-8	HUILA
6	CEX-135	11/07/2023	CRIOLLO EXPORT S.A.S.	901.714.449-6	VALLE DEL CAUCA
7	CAF-136	25/07/2023	CAFEXPORT S.A.R.L. SURCUSAL COLOMBIA	900.308.097-6	CALDAS
8	ECI-137	25/07/2023	EXPORTADORA DE CAFÉ ISABELITA S.A.S.	900.645.439-2	ATLANTICO
9	CTD-138	23/11/2023	CORPORACIÓN TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DEL PACIFICO (CORTEPAZ)	900.728.908-2	NARIÑO
10	GSU-139	23/11/2023	GRUPO SUAGU S.A.S.	901.016.692-5	BOGOTÁ D.C.
11	ANC-140	23/11/2023	ASOCIACIÓN NACIONAL CACAOTERA DE COLOMBIA - RED CACAOTERA	900.775.144-2	BOGOTÁ D.C.

*Tabla 13 Convenios de estabilización suscritos en el año 2023
Fuente FEPCACAO*

7.3. ACUERDOS PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA 2023

Durante el año 2023, la Secretaría Técnica del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao - FEPCACAO, presentó ante el Comité Directivo, los acuerdos que a continuación se detallan:

NÚMERO	ACUERDO	FECHA
001 -23	Por medio del cual se aprueba el Cierre Definitivo del Cuarto Trimestre de la Vigencia 2022, del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao – FEPCACAO.	11/04/2023
002 -23	Por el cual se aprueba el Cierre Presupuestal y Liquidación del Superávit de la Vigencia 2022, del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao – FEPCACAO.	11/04/2023
003 -23	Por el cual se incorpora el Superávit de la Vigencia 2022 al Presupuesto de Ingresos, Inversiones y Gastos de la Vigencia 2023, del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao – FEPCACAO.	11/04/2023
004 -23	Por medio del cual se aprueba una adición al Presupuesto de Ingresos, Inversiones y Gastos de la Vigencia 2023, del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao - FEPCACAO.	11/04/2023
005 -23	Por medio del cual se aprueba una adición al Presupuesto de Ingresos, Inversiones y Gastos del Primer Trimestre del 2023, del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao-FEPCACAO.	11/04/2023
006 -23	Por el cual se aprueba el cierre proyectado del Primer Trimestre de la Vigencia 2023, del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao – FEPCACAO.	11/04/2023
007 -23	Por medio del cual se aprueba el Acuerdo de Ingresos, Inversiones y Gastos para el Segundo Trimestre de la Vigencia 2023, del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao – FEPCACAO.	11/04/2023
008 -23	Por el cual se aprueba el Cierre Definitivo del Primer Trimestre de la Vigencia 2023, del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao-FEPCACAO.	30/06/2023
009 -23	Por el cual se Aprueba el Cierre Proyectado del Segundo Trimestre de la Vigencia 2023, del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao-FEPCACAO.	30/06/2023
010 -23	Por medio del cual se aprueba el Acuerdo de Ingresos, Inversiones y Gastos para el Tercer Trimestre de la Vigencia 2023, del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao-FEPCACAO.	30/06/2023
011-23	Por el cual se aprueba el cierre definitivo del Segundo Trimestre de la Vigencia 2023, del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao - FEPCACAO.	03/10/2023
012-23	Por el cual se aprueba el cierre proyectado del Tercer Trimestre de la Vigencia 2023, del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao - FEPCACAO.	03/10/2023
013-23	Por medio del cual se Aprueba una Adición al Presupuesto de Ingresos, Inversiones y Gastos de la Vigencia 2023, del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao - FEPCACAO.	03/10/2023
014-23	Por medio del cual se Aprueba el Acuerdo de Ingresos, Inversiones y Gastos para el Cuarto Trimestre de la Vigencia 2023, del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao - FEPCACAO.	03/10/2023
015-23	Por medio del cual se aprueba una adición al Presupuesto de Ingresos, Inversiones y Gastos para el Cuarto Trimestre de la Vigencia 2023, del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao - FEPCACAO.	26/10/2023
016-23	Por el cual se aprueba el Cierre Definitivo del Tercer Trimestre de la Vigencia 2023, del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao - FEPCACAO.	15/12/2023
017-23	Por el cual se aprueba el cierre proyectado del Cuarto Trimestre de la Vigencia 2023, del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao - FEPCACAO.	15/12/2023
018-23	Por medio del cual se aprueba un ajuste al Presupuesto de Ingresos, Inversiones y Gastos de la Vigencia 2023, del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao - FEPCACAO.	15/12/2023
019-23	Por el cual se aprueba el Plan de Ingresos, Inversiones y Gastos de la Vigencia 2024, del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao - FEPCACAO.	15/12/2023
020-23	Por medio del cual se aprueba el Acuerdo de Ingresos, Inversiones y Gastos para el Primer Trimestre de la Vigencia 2024, del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao - FEPCACAO.	15/12/2023

*Tabla 14 Acuerdos presupuestales aprobados de la vigencia 2023
Fuente FEPCACAO*

7.4. CAPACITACIÓN DE LA VIGENCIA 2023

Durante la vigencia 2023, la secretaria técnica del FEPCACAO gestionó 11 capacitaciones sobre el funcionamiento del FEPCACAO a los nuevos exportadores que suscribieron convenio de estabilización.

Por último, el FEPCACAO participó en la quinta edición del CHOCOSHOW, con el fin de dar a conocer al público en general, cual es el programa de estabilización de precios que maneja el FEPCACAO, a quienes les cobija y como es su funcionamiento.

Para la participación en CHOCOSHOW el FEPCACAO contó con un stand el cual fue visitado por 239 personas durante los 3 días del evento.



8. APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DEL CACAO VIGENCIA 2023

La secretaria técnica durante la vigencia 2023 realizó los cálculos de la franja de precios conforme a las variables aprobadas por el Comité Directivo, de acuerdo a lo establecido en la metodología de estabilización de precios, las cuales fueron:

VARIABLES METODOLOGÍA VIGENCIA 2023	
PROMEDIO MÓVIL	12 MESES
DESVIACIONES (AMPLITUD DE BANDA)	3 DESVIACIONES ESTANDAR
VALOR DE “I”	0 ESTABLE, 10 y 15
FACTOR DE CORRECCIÓN (FC)	1; 1,059 y 1,093
ALFA	20%

Tabla 15 Variables para la aplicación Metodología de Estabilización Vigencia 2023
Fuente FEPCACAO

A continuación, se presenta los resultados de la aplicación de las variables de la metodología para el año 2023.

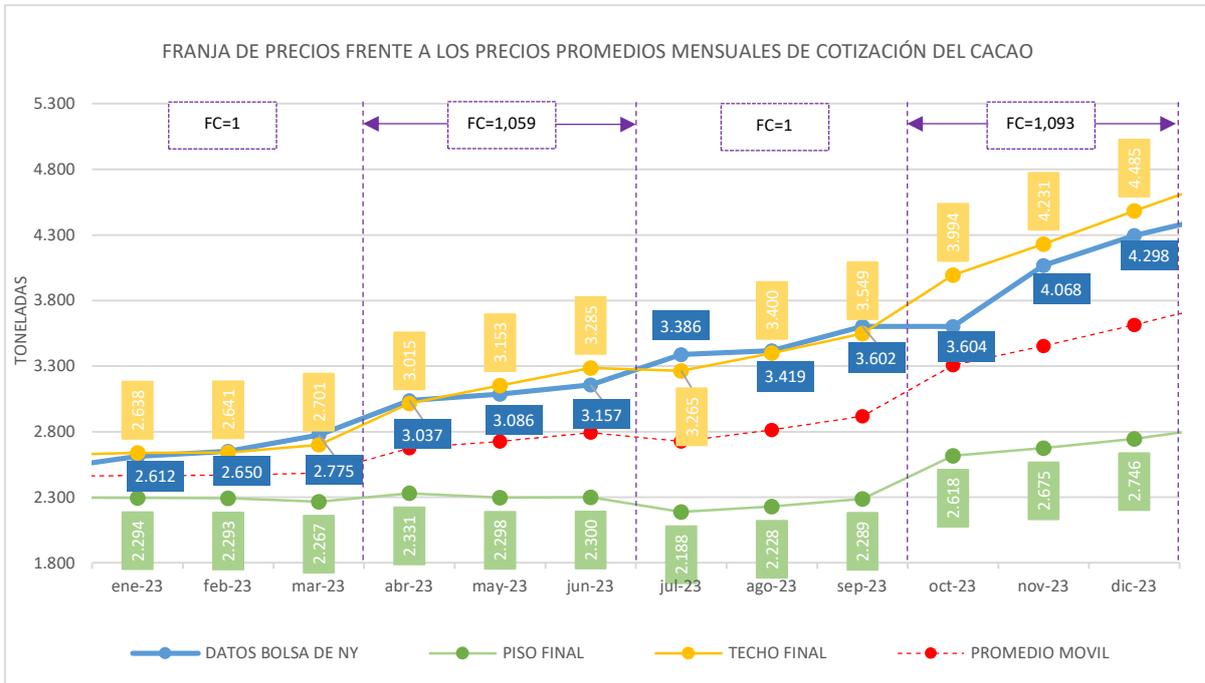


Ilustración 12 Franja de precios con precios promedios vigencia 2023
Fuente FEPCACAO

La gráfica anterior de la franja de precios es el resultado de los siguientes datos:

FECHA	DATOS BOLSA DE NY	PROMEDIO MÓVIL	DESVIACIÓN ESTANDAR	PISO FINAL	TECHO FINAL	TENDENCIAS DEL MERCADO		
						PORCENTAJE	PROMEDIO SEMESTRAL	ANCHO DE LA BANDA
ENERO	2.612,40	2.466,091	114,62	2.294,16	2.638,02	3,9%	3,9%	343,85
FEBRERO	2.649,89	2.467,038	116,21	2.292,73	2.641,35	1,4%		348,62
MARZO	2.775,48	2.484,233	144,51	2.267,47	2.701,00	4,7%		433,53
ABRIL	3.036,68	2.523,982	215,38	2.330,77	3.015,02	9,4%		684,25
MAYO	3.086,14	2.573,358	269,02	2.297,85	3.152,53	1,6%		854,68
JUNIO	3.157,38	2.636,803	310,05	2.299,86	3.284,89	2,3%		985,03
JULIO	3.386,25	2.726,365	358,92	2.187,99	3.264,74	7,2%	5%	1.076,75
AGOSTO	3.418,70	2.813,818	390,46	2.228,13	3.399,51	1,0%		1.171,38
SEPTIEMBRE	3.601,70	2.918,960	420,03	2.288,92	3.549,00	5,4%		1.260,08
OCTUBRE	3.603,59	3.024,450	419,74	2.617,56	3.993,88	0,1%		1.376,32
NOVIEMBRE	4.068,05	3.159,288	474,72	2.674,80	4.231,40	12,9%		1.556,60
DECIEMBRE	4.297,60	3.307,822	530,44	2.745,79	4.485,11	5,6%		1.739,32

Tabla 16 Resultado aplicación metodología de estabilización vigencia 2023
Fuente FEPCACAO

En la información expuesta tanto en el gráfico como en el cuadro anterior, se puede observar que, el precio promedio de cotización del cacao en la bolsa de Nueva York entre enero y junio del 2023 osciló entre los USD\$2.612,40/ton y los USD\$3.157,38/ton. Esta variación deja ver un

crecimiento del precio promedio en un 21% durante el primer semestre del 2023 y un crecimiento promedio acumulado del 3,9%.

Para el primer trimestre del 2023 el cálculo de la franja utilizó un promedio móvil de 12 meses; 3 desviaciones estándar y, no se utilizó factor de corrección, estas variables generaron el cálculo de un techo de franja que osciló entre los USD\$2.638 y USD\$2.701, como también el cálculo de un piso de franja que osciló entre USD\$2.267 y USD\$2.294. Con los diferentes valores del piso y del techo de la franja se generó una amplitud de la misma que osciló entre los USD\$343,85 y USD\$433,53.

En el segundo trimestre del 2023 el cálculo de la franja utilizó un promedio móvil de 12 meses; 3 desviaciones estándar y un incentivo de exportación de (15), el cual generó un factor de corrección de (1,059), estas variables generaron el cálculo de un techo de franja que osciló entre los USD\$3.015 y USD\$3.284, como también el cálculo de un piso de franja que osciló entre USD\$2.297 y USD\$2.330. Con los diferentes valores del piso y del techo de la franja se generó una amplitud de la misma que osciló entre los USD\$684,25 y USD\$985,03.

En cuanto al tercer trimestre del 2023 el cálculo de la franja utilizó un promedio móvil de 12 meses; 3 desviaciones estándar y, no se utilizó factor de corrección, estas variables generaron el cálculo de un techo de franja que osciló entre los USD\$3.264 y USD\$3.549, como también el cálculo de un piso de franja que osciló entre USD\$2.187 y USD\$2.288. Con los diferentes valores del piso y del techo de la franja se generó una amplitud de la misma que osciló entre los USD\$1.076 y USD\$1.260.

Por último, para el cuarto trimestre del 2023 el cálculo de la franja utilizó un promedio móvil de 12 meses; 3 desviaciones estándar y un incentivo de exportación de (10), el cual generó un factor de corrección de (1,093), estas variables generaron el cálculo de un techo de franja que osciló entre los USD\$3.993 y USD\$4.485, como también el cálculo de un piso de franja que osciló entre USD\$2.617 y USD\$2.745. Con los diferentes valores del piso y del techo de la franja se generó una amplitud de la misma que osciló entre los USD\$1.376 y USD\$1.739.

Para poder determinar específicamente en que periodos se generaron cesiones y compensaciones de estabilización, se debe comparar la franja de precios calculada en relación al comportamiento de los precios diarios de cotización de cacao registrados en la Bolsa de Nueva York, como se muestra en el siguiente punto.

8.1. RESULTADOS METODOLOGÍA DE ESTABILIZACIÓN VIGENCIA 2023



Ilustración 13 Franja de precios FEPCACAO vigencia 2023
Fuente: Bolsa de Nueva York – THE ICE y FEPCACAO

Durante la vigencia revisada el precio de cierre de cotización diario de cacao en la Bolsa de Nueva York osciló entre los USD\$2.564 y USD\$4.475 por tonelada, datos registrados en los meses de febrero y noviembre respectivamente.

Conforme al comportamiento del precio de cotización diario de cacao frente a la franja de precios presentada en la ilustración 13, se puede observar con exactitud, en cuales puntos se pudieron llegar a generar cesiones y compensaciones, estas últimas, no se dieron debido a la tendencia creciente del precio que, como se evidencia, el precio se ubicó por encima del techo de la franja calculada para la vigencia 2023 en casi todos los meses del año, con excepción de octubre.

En el punto siguiente del presente informe, se expone el resultado de la aplicación de la metodología de estabilización de precios, sobre las operaciones de exportación que, para la vigencia 2023, fueron sujetas de cesiones.

8.2. RESUMEN DE LAS OPERACIONES DE EXPORTACIÓN

En el párrafo número 2, del artículo 8 del reglamento operativo del FEPCACAO establece:

“Para determinar el valor de las cesiones a pagar al Fondo de Estabilización de Precios, o de las compensaciones a cobrar al Fondo de Estabilización de Precios, se tendrá en cuenta la fecha de

autorización de embarque registrada en el DEX, radicada ante la Secretaría Técnica del Fondo de Estabilización de Precios, según los términos establecidos en el capítulo III del presente Reglamento”.

Así las cosas, para conocer si una operación de exportación es sujeta de cesión o beneficiaria de compensación, el cálculo de la aplicación de la metodología se debe de realizar con el valor techo o piso de la franja correspondiente al día de la autorización de embarque de la operación, independientemente de la fecha en que sea informada al FEPCACAO.

Los exportadores de cacao durante el ciclo de corte de la franja de precios de enero a diciembre del 2023, radicaron 213 operaciones de exportación de las cuales, 17 operaciones tienen fecha de autorización de embarque de la vigencia 2022, que al aplicarles el cálculo de la metodología correspondiente a la vigencia 2022, dos operaciones fueron sujetas del pago de cesión de estabilización por un valor total a recaudar de COP\$6.845 y ninguna fue sujeta del pago de compensaciones de estabilización.

En cuanto a las operaciones de exportación radicadas durante las fechas de corte de la franja de precios de la vigencia 2023, las cuales tienen fecha de autorización de embarque de la misma vigencia, se les aplicó el cálculo de la metodología de estabilización presentando el siguiente resultado para cesiones:

MES	TONELADAS EXPORTADAS	NUMERO DE OP. EXPORTACIÓN RADICADAS	TON. CESIONADAS	PRECIO PROMEDIO CESION TONELADA	TOTAL, CESIONADO	
1	ENERO	452	13	200,53	16.552	3.319.089
2	FEBRERO	239	11	250,44	66.517	16.658.319
3	MARZO	411	20	187,10	134.982	25.255.772
4	ABRIL	184	17	181,67	150.453	27.333.321
5	MAYO	247	15	52,20	73.131	3.817.376
6	JUNIO	717	22	56,13	31.436	1.764.382
7	JULIO	309	14	164,75	136.000	22.406.603
8	AGOSTO	117	20	474,58	108.596	51.537.203
9	SEPTIEMBRE	713	19	291,72	141.596	41.306.300
10	OCTUBRE	112	15	-	-	-
11	NOVIEMBRE	259	14	78,2	93.186	7.283.721
12	DICIEMBRE	466	16	201,7	48.104	9.700.184
TOTAL		4.226	196	2.139	98.359	210.382.270

*Tabla 17 Resumen de la aplicación de la metodología de estabilización – Cesiones vigencia 2023
Fuente FEPCACAO*

De las 196 operaciones de exportación informadas al FEPCACAO con fecha de autorización de embarque de la vigencia 2023, 101 operaciones equivalentes a 2.139 toneladas de cacao exportadas, fueron sujetas al pago de cesiones de estabilización, que sumaron un total de COP\$210.382.270 como se relaciona en la tabla anterior.

Debido a la tendencia creciente del precio de cotización de cacao registrado en la Bolsa de Nueva York durante la vigencia 2023, para dicha vigencia, no se presentaron pagos por compensaciones de estabilización.

Por último, es preciso aclarar que, las cifras presentadas son las resultantes de la aplicación del cálculo técnico de la metodología de estabilización, es decir; en primer lugar, de operaciones de exportación de vigencias diferentes al año 2023 pero que fueron informadas al FEPCACAO en el año 2023 y, en segundo lugar, a las correspondientes al cálculo de la franja de enero a diciembre del 2023, por lo tanto, al analizar la información para realizar el cruce presupuestal y contable, se debe tener en cuenta los periodos en que los exportadores pagaron las cesiones.

9. IMPACTO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DEL CACAO

La metodología del FEPCACAO recoge la condición de Colombia como un productor tomador de precios internacionales, esto debido a su baja participación en el mercado mundial de cacao (1,4% para el año 2023). En este contexto, se establece indicadores de precios a partir de cotizaciones fuente de mercados internacionales relevantes como la Bolsa de Nueva York, que busca reducir la incertidumbre de la volatilidad de los precios internacionales como estrategia de compensación, entregando un beneficio económico cuando por condiciones del mercado internacional el precio de referencia caiga y se ubique por debajo del piso de la franja de precios de estabilización calculada por el FEPCACAO.

INDICADORES DE GESTIÓN

N	OBJETIVO	ACTIVIDAD	INDICADOR	META	RESULTADO	DESCRIPCIÓN
1	Aumentar la cantidad de exportadores de cacao en Colombia.	Difusión de la información del programa a los interesados a través de la página web y de cartillas informativas.	1 cartilla realizada en el año donde se informe la metodología y el desempeño del fondo. 1 folleto realizado en el año.	1 cartilla 1 folleto	Se elaboró una cartilla y un folleto para difundir la labor y resultados del FEPCACAO.	Se realizó el volumen No 6 de la cartilla informativa del FEPCACAO y un folleto resumen de la operación del Fondo, con el fin de entregarlos en las diferentes capacitaciones, en especial en CHOCOSHOW y a los exportadores que suscriben convenio.
		Asistencia a eventos de promoción y divulgación donde se explique la operación del Fondo de Estabilización.	Asistencia a dos eventos del sector donde se socialice ante los exportadores y público en general el	2 eventos en el año.	Se participó en 2 eventos.	Para la vigencia 2023, la secretaría técnica participó en 2 eventos masivos, AGROEXPO y CHOCOSHOW, donde se informó a los asistentes y al público en general, como es el funcionamiento del FEPCACAO, como son los trámites logísticos y operativos para exportar

N	OBJETIVO	ACTIVIDAD	INDICADOR	META	RESULTADO	DESCRIPCIÓN
			Fondo de Estabilización.			cacao en grano en Colombia, como también, cual ha sido el impacto del FEPCACAO en el financiamiento de la estabilización del precio.
		Firma de los convenios de estabilización.	Aumento de la cantidad de exportadores de cacao en el año.	5%	-2,3%	Para el año 2023, se suscribieron 11 convenios de estabilización, 5 de ellos con nuevos exportadores y los 6 restantes son de exportadores que suscribieron convenio en 2017, en 2018, estos últimos vencieron en el 2023. Para el 2023, se presentó una reducción de firmas de convenio de un -48%, ya que se suscribieron 10 convenios menos a los firmados en la vigencia 2022 donde se alcanzó la cifra de 21. Con los convenios suscritos en el 2023, se alcanza una cifra de 83 convenios vigentes al 31 de diciembre de 2023, esto es un -2.3% con respecto a los convenios suscritos al 31 de diciembre del 2022.
			Número de convenios de estabilización firmados/Número de empresas exportadoras que solicitan firma.	100%	100%	Se firmaron 11 convenios de estabilización con empresas que cumplieron con los criterios definidos en el reglamento operativo del FEPCACAO.
2	Fomentar a los productores y comercializadores de cacao en grano que incrementen las exportaciones.	Capacitaciones a los exportadores que suscribieron convenio de estabilización sobre el programa de estabilización y los beneficios de los mismos.	Número de empresas exportadoras capacitadas/Número de empresas que firman convenio de estabilización.	90%	100%	El 100% de las empresas nuevas que suscribieron el convenio de estabilización, recibieron capacitación del funcionamiento del FEPCACAO.
		Difusión de la información de las operaciones a través de la página web y	Crecimiento de las exportaciones del 2023 con respecto a las exportaciones de cacao de 2022.	2%	-30,1%	Para el año 2023, se tuvo un decrecimiento del -30,1% en las exportaciones de cacao en grano, partida arancelaria 1801, pasando de 6.044 toneladas en el año 2022 a 4.226 toneladas en el año 2023.

N	OBJETIVO	ACTIVIDAD	INDICADOR	META	RESULTADO	DESCRIPCIÓN
		de cartillas informativas.				<p>La razón que explica el decrecimiento de las exportaciones obedece a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La caída en la producción nacional de cacao, equivalente a un -3,7% pasando de 62.158 toneladas en la vigencia 2022 a 59.831 toneladas en la vigencia 2023, completando así, 2 años consecutivos de disminución de producción. 2. El crecimiento de la demanda interna de cacao para procesamiento de productos derivados, tanto para consumo interno como para exportar. Está creció un 2% entre la vigencia 2022 y 2023.
			Total, de las exportaciones (ton)/Total, de la Producción nacional (ton).	25%	7%	De 59.381 toneladas de cacao producidas en la vigencia 2023, fueron exportadas 4.226 toneladas, lo cual equivale al 7% del total de la producción, decreciendo en -30,1% respecto a la vigencia 2022.
		Cumplimiento de la radicación de las exportaciones de cacao por parte de los exportadores ante el FEPCACAO.	Número de exportaciones radicadas ante el Fepcacao/Número de exportaciones realizadas.	95%	98%	<p>En el año 2023 se registraron 200 operaciones de exportaciones de cacao en grano registradas bajo la partida arancelaria 1801, de las cuales 196 fueron reportadas al FEPCACAO durante la vigencia, (Se incluye muestras sin valor comercial)</p> <p>Además, para la vigencia 2023, se presentó la radicación de 14 operaciones de exportación de la vigencia 2022.</p> <p>Todas las operaciones que no fueron reportadas al FEPCACAO, se les envió oficio dirigido a la empresa solicitando su reporte.</p> <p>Las operaciones sujetas de cesión de estabilización, fueron reportadas y cobradas conforme a los requisitos del Reglamento Operativo.</p> <p>Es de aclarar que, para la liquidación de los cortes de la franja de precios de la vigencia 2023, se tomaron las</p>

N	OBJETIVO	ACTIVIDAD	INDICADOR	META	RESULTADO	DESCRIPCIÓN
						operaciones de exportación radicadas del 21 de enero de 2023 al 21 de enero del 2024, las cuales en total suman 213 operaciones, así: 17 operaciones con fecha de autorización de embarque del año 2022 y 196 operaciones con fecha de autorización de embarque del año 2023.
		Realización de la franja de estabilización de precios del cacao mensual.	Número de operaciones que se informó el resultado del mecanismo de estabilización (cesiones/com pensación/dent ro de la franja) / Número de operaciones radicadas en el FEPCACAO	100%	100%	A las 213 operaciones de exportación registradas ante el FEPCACAO para las fechas de corte de la franja de precios de la vigencia 2023, se les aplicó el cálculo de la metodología de estabilización, cuyo resultado fue reportado a las 26 empresas que realizaron las exportaciones. La empresa que más operaciones de exportación realizó en la vigencia 2023 fue CASALUKER S.A. con 47, seguida de CAFEXPORT con 44, ECOM con 29, CACAO DE COLOMBIA con 14, FEDECACAO con 10, FRUANDES con 6. Las demás empresas exportadoras realizaron menos de 6 operaciones.
3	Proteger los ingresos del sector, mediante la constitución de una reserva en épocas de precios altos, que será utilizada en épocas de precios bajos y cumpliendo políticas para correcto manejo del recurso financiero	Pago de compensaciones y recaudo de cesiones cumpliendo las políticas y normas del reglamento operativo.	Número de compensaciones pagadas/Número de operaciones con resultado de compensación	100%	0%	Para la vigencia 2023, no se generó estabilización de precios por compensaciones, debido a que, el precio de cotización de cacao, no se ubicó por debajo del piso de la franja de precio en todo el período revisado, esto a razón de la tendencia creciente del precio presentada.
			Número de cesiones cobradas/Número de operaciones con resultado de cesión	100%	100%	De las 213 operaciones de exportación radicadas ante FEPCACAO en el año 2023, 103 de ellas fueron sujetas del pago de cesión, esto fue determinado después de aplicar el cálculo, para hallar el valor de cesiones, a las cuales se les realizó el proceso de recaudo.

N	OBJETIVO	ACTIVIDAD	INDICADOR	META	RESULTADO	DESCRIPCIÓN
		Cumplimiento al plan de ingreso, inversiones y gastos aprobado para el año.	Porcentaje de cumplimiento de la ejecución presupuestal	Entre 95% y 100%	99,93%	Al finalizar la vigencia 2023, el total de la ejecución presupuestal fue del 99,93%, cumpliendo con el rango establecido como meta para tal fin.
		Inversiones realizadas en entidades AAA	Seguimiento a las inversiones realizadas de los CDT'S	Inversiones en entidades AAA	Todas en entidades AAA	Se realizaron 6 comités de inversiones en los cuales se constituyeron 6 CDT'S, en entidades AAA.

Tabla 18 Indicadores de Gestión FEPCACAO

Los indicadores demuestran que el Fondo de Estabilización de precios del cacao cumplió durante la vigencia 2022 con todas las actividades y planes propuestos que permitieron alcanzar los objetivos determinados en la Ley 101 del 1993.

10. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2023

El Plan de Ingresos, Inversiones y Gastos para la vigencia 2023 del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao, fue presentado por la administración y la secretaría técnica del FEPCACAO en la sesión ordinaria del Comité Directivo No 135, realizada el día 02 de diciembre de 2022 y fue aprobado por unanimidad por el máximo órgano legal del fondo, en el acuerdo No. 019-22 por un valor de \$13.616.220.920 pesos. Posteriormente, en la sesión ordinaria del Comité Directivo No 136 del 11 de abril del 2023 se realizó la liquidación del superávit de la vigencia 2022 y se incorporó al presupuesto de la vigencia 2023 y, adicionalmente, se ajustó el presupuesto de acuerdo con los incrementos oficiales, mediante la aprobación de los acuerdos No. 003-23 y No. 004-23, quedando un presupuesto total de \$13.640.971.063 pesos, aprobados por parte del Comité Directivo.

En la sesión ordinaria No 139, realizada el 03 de octubre del 2023, la administración y la secretaría técnica del FEPCACAO presentaron el proyecto de acuerdo No. 013-23, con el cual se realizaba una adición al presupuesto de ingresos, inversiones y gastos de la vigencia 2023, este acuerdo fue aprobado por los miembros de Comité Directivo con lo cual se ajustó el presupuesto a un valor total de \$13.749.471.063 pesos.

En la sesión ordinaria No 141, realizada el 15 de diciembre del 2023, la administración y la secretaría técnica del FEPCACAO presentaron el proyecto de acuerdo No. 018-23, con el cual se realizaba reducción y adición al presupuesto de ingresos, inversiones y gastos de la vigencia 2023, este acuerdo fue aprobado por los miembros de Comité Directivo con lo cual se ajustó el presupuesto a un valor total de \$13.662.272.063 pesos.

El 28 de diciembre del 2023, la administración y la secretaría técnica del FEPCACAO, realizaron el Traslado Interno No.003-23 a la vigencia 2023, este traslado fue aprobado por la

administración y por auditoría interna, el cual no modifica los montos globales de servicios personales ni los programas de inversión aprobados por el Comité Directivo del FEP Cacao.

CONCEPTOS	PRESUPUESTO VIGENCIA 2022 CON TRASLADO INTERNO NO.003-23	EJECUCIÓN ACUMULADA VIGENCIA 2023	SALDO EJECUCIÓN VIGENCIA 2023	VARIACIÓN PORCENTUAL
INGRESOS				
INGRESOS OPERACIONALES	12.210.793.768	12.201.573.157	9.220.612	99,92%
Superávit de la Reserva de Estabilización	12.014.692.768	12.014.692.768	-	100,00%
Mecanismos de Cesión	195.000.000	186.008.960	8.991.040	95,39%
Intereses de Mora	1.101.000	871.428	229.572	79,15%
INGRESOS NO OPERACIONALES	1.451.478.295	1.451.438.047	40.248	100,00%
Intereses Financieros	1.451.478.295	1.451.438.047	40.248	100,00%
Otros Ingresos	-	-	-	0,00%
TOTAL, INGRESOS	13.662.272.063	13.653.011.203	9.260.860	99,93%
EGRESOS				
SERVICIOS PERSONALES	283.121.079	283.118.377	2.702	100,00%
Sueldos	111.051.878	111.051.878	-	100,00%
Prima de Servicios	9.863.500	9.863.500	-	100,00%
Vacaciones	7.233.233	7.233.233	-	100,00%
Cesantías	9.863.500	9.863.500	-	100,00%
Intereses sobre cesantías	1.183.620	1.183.620	-	100,00%
Aportes Seguridad Social	25.406.777	25.406.777	-	100,00%
Cajas de Compensación	4.728.200	4.727.300	900	99,98%
Aportes ICBF	3.546.100	3.545.200	900	99,97%
Aportes SENA	2.365.200	2.364.300	900	99,96%
Salud Ocupacional	132.000	132.000	-	100,00%
Honorarios Asesor Jurídico	39.238.164	39.238.164	-	100,00%
Honorarios Contador	36.602.016	36.602.016	-	100,00%
Honorarios Auditoría Interna	31.906.891	31.906.889	2	100,00%
GASTOS GENERALES	103.600.680	96.494.317	7.106.363	93,14%
Cuota de Control Fiscal	2.500.000	1.396.413	1.103.587	55,86%
Muebles, Equipos de Oficina y Software	29.427.111	29.267.846	159.265	99,46%
Papelería, fotocopias y Útiles de Oficina	2.127.400	1.982.406	144.994	93,18%
Mantenimiento y Reparaciones	445.000	349.700	95.300	78,58%
Impresos y Publicaciones	4.361.405	4.361.404	1	100,00%
Aseo y Cafetería	1.230.324	1.029.432	200.892	83,67%
Comunicaciones y Transportes	660.500	451.200	209.300	68,31%
Mantenimiento Página web FEPCACAO	8.262.906	8.262.906	-	100,00%
Arriendos	16.166.772	16.166.772	-	100,00%
Servicios Públicos y Teléfonos	2.437.308	2.437.308	-	100,00%
Viáticos y Gastos de Viaje	3.400.000	2.345.220	1.054.780	68,98%
Impuestos y Gastos Legales	1.677.400	1.127.720	549.680	67,23%
Comisiones y Gastos Financieros	653.600	619.098	34.502	94,72%
Suscripciones y Afiliaciones	1.997.350	1.997.350	-	100,00%
Gastos Comité Directivo	18.024.233	15.792.833	2.231.400	87,62%
Capacitación	9.986.696	8.664.035	1.322.661	86,76%
Seguro Activos	242.675	242.675	-	100,00%
CONTRAPRESTACIÓN POR ADMINISTRACIÓN	69.600.000	69.600.000	-	100,00%
Contraprestación por Administración	69.600.000	69.600.000	-	100,00%
GASTOS DE INVERSIÓN	-	-	-	0,00%
Mecanismo de Compensación	-	-	-	0,00%
TOTAL, INVERSIÓN Y FUNCIONAMIENTO	456.321.759	449.212.695	7.109.064	98,44%
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN	13.205.950.304	13.203.798.509	2.151.796	99,98%
TOTAL, PRESUPUESTO	13.662.272.063	13.653.011.203	9.260.860	99,93%

Tabla 19 Ejecución presupuestal vigencia 2023
Fuente FEPCACAO

La ejecución acumulada del presupuesto para la vigencia 2023 fue del 99,93%, esto debido principalmente a las siguientes razones:

- Para el rubro de “Ingresos Operacionales – Mecanismos de Cesión” se recaudó un 95,39% de lo presupuestado, esto a razón del comportamiento del precio de cotización de cacao en la Bolsa de Nueva York, el cual presentó una fuerte tendencia creciente en la mayoría del año, lo que generó que el precio, llegara a registrar cotizaciones de cierre diaria que oscilaron entre USD\$2.564/ton hasta los USD\$4.475/ton, ubicándose por encima del techo de la franja en algunos días de los meses de enero a septiembre del 2023, y noviembre y diciembre 2023 los cuales registraron valores en el techo de la franja entre USD\$2.638/ton y USD\$4.485/ton.
- Para el rubro de “Ingresos Operacionales – Intereses de Mora” se recaudó un 79,15%, debido a que, al cierre de la vigencia 2023, se encuentran efectivamente canceladas el 92,44% de las cesiones de estabilización e intereses de mora generados durante la vigencia 2023.
- Para el rubro de “Ingresos No Operacionales – Intereses Financieros” se recaudó un 100%, resultado obtenido por las excelentes tasas ofrecidas por los bancos durante el año 2023, las cuales se habían proyectado que, para mediados del segundo trimestre se presentara una tendencia decreciente, sin embargo, la postura que mantuvo el Banco de la República en el transcurso del año fue en mantener las tasas de intereses para contener el descenso de la inflación de la vigencia 2023, lo que permitió tener un incremento de 3,67 puntos porcentuales en promedio en las tasas ofrecidas por los bancos en los CDT frente a lo proyectado.
- Que el Total de gastos de “Inversión y Funcionamiento” tuvo una ejecución del 98,44%.
- Que del total de los rubros de “Servicios Personales” se ejecutó un 100%.
- Que del total de los rubros de “Gastos Generales” se ejecutó un 93,14%. Los siguientes rubros presentaron ejecuciones por debajo del 80%.
 - Para el rubro de “Cuota de Control Fiscal” tuvo una ejecución del 55,86% debido a durante la vigencia 2023 la Contraloría General de la Republica estableció nuevos lineamientos y los procedimientos para la liquidación, fijación, cobro y pago sobre la cuota de Auditaje de la vigencia 2023, razón por la cual el cobro fue menor al valor presupuestado.
 - Para el rubro de “Mantenimiento y Reparaciones” tuvo una ejecución 78,58%, debido a que no fue necesario utilizar todo el recurso para el mantenimiento de los equipos de oficina y de cómputo del área, este rubro se presupuesta como contingencia de daños o reparaciones no previstas y que afectarían la operación del Fondo.

- Para el rubro de “Comunicaciones y Transportes” tuvo una ejecución del 68,31%, debido a que hubo una disminución en él envió de documentos por correo postal.
- Para el rubro de “Viáticos y Gastos de Viaje” tuvo una ejecución del 68,98%, debido a que no fue necesario que el personal del Fondo realizará desplazamientos a otras ciudades y, adicionalmente, la atención de la mayoría de las solicitudes de exportadores y público en general, se están gestionando desde Bogotá, por medio de correos electrónicos, vía telefónica o a través de herramientas que permiten las reuniones virtuales.
- Para el rubro de “Impuestos y Gastos Legales” tuvo una ejecución del 67,23%, debido a un menor número de transacciones financieras realizadas en la vigencia a las esperadas, en razón a que no se ejecutaron todas las operaciones financieras producto de compensaciones presupuestadas.
- Para el rubro de “Contraprestación por Administración” se ejecutó en un 100% en el desarrollo de las actividades del Fondo.
- Por último, en “Gastos de Inversión - Mecanismo de Compensación” al cierre de vigencia no se dejó recurso disponible para pago de compensaciones, debido que en el Acuerdo No.018-23 del 15 de diciembre de 2023, se aprobó la reducción total del recurso solicitado inicialmente, esto a razón de que, por el comportamiento que se venía presentando el precio de cotización de cacao para la vigencia del 2023, no se generaron compensaciones que afectaran la ejecución presupuestal del 2023.

11. VIGILANCIA Y CONTROL

La empresa I&G INTERGROUP AUDITORES & ASOCIADOS S.A.S. presentó a la entidad administradora del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao el informe de la vigencia del 2023 de la Auditoría interna realizada al FEPCACAO, del cual se presenta un extracto de las conclusiones realizadas por la auditoría, en el ejercicio de su función.

Trascrito del informe de la Auditoría Interna al 31 de diciembre de 2023:

El Gobierno Nacional, mediante el Decreto 2025 de 1996, reglamentó las funciones de control que decreta la Ley 101 de 1993, estableciendo lo correspondiente a los mecanismos de control que deben aplicarse en la operación de los Fondos Parafiscales del sector agropecuario. El mencionado Decreto definió la función de la Auditoría Interna de los Fondos constituidos con las contribuciones parafiscales, como mecanismo de control a través del cual, los entes administradores efectuarán el seguimiento al manejo de los recursos provenientes de las contribuciones parafiscales.

Al mismo tiempo estableció que la Auditoría Interna verificará la correcta liquidación de la metodología de estabilización de precios (cesiones y compensaciones) contribuciones parafiscales, su debido pago, recaudo y consignación, así como su administración, inversión y contabilización. En virtud de lo anterior la función de la

Auditoría Interna del Fondo de Estabilización de Precios, ha estructurado el plan de actividades en cuatro áreas, así:

1. AUDITORÍA A LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE CESIÓN - COMPENSACIÓN

Se refiere al examen de auditoría que verifica la correcta liquidación y declaración de las liquidaciones de las cesiones y compensaciones por parte del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao. Nuestro examen se hace sobre los registros contables, las operaciones y demás fuentes de información relacionadas con los procesos de liquidación de las cesiones de estabilización y compensación, teniendo en cuenta la metodología, reglamento operativo y lo aprobado por el Comité Directivo del Fondo.

1.1. AUDITORÍA DE GESTIÓN

Esta dada por la verificación al uso de los recursos del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao, a través del pago de los recursos comprometidos y la adquisición de bienes y servicios para el funcionamiento del Fondo.

Conclusiones:

- *Las ejecuciones realizadas en cada rubro presupuestal de los ingresos y egresos en promedio se cumplen frente a las estimaciones presupuestadas para la vigencia.*

**EL SUSCRITO AUDITOR INTERNO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS
DEL CACAO**

CERTIFICA QUE

Una vez revisada la ejecución presupuestal de ingresos, inversiones y gastos, con corte a 31 de diciembre del 2023, se confirmó un superávit presupuestal de \$13.203.798.509. En el siguiente cuadro detallamos, así:

RUBROS	SALDOS CONTABLES \$		PRESUPUESTOS \$
	DEBITOS	CRÉDITOS	
SUPERÁVIT RESERVA DE ESTABILIZACIÓN			13.203.798.509,00
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	360.444.191	-	
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	13.126.540.429	-	
CUENTAS POR COBRAR	38.324.410	-	
OTROS ACTIVOS	-	-	
CUENTAS POR PAGAR	-	12.448.279	
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	-	-	
TOTAL SUPERAVIT CONTABLE	13.525.309.030	12.448.279	13.512.860.751
DIFERENCIA \$			- 309.062.242,15

EXPLICACIÓN DE LA DIFERENCIA \$	
Cartera de las cesiones, menos cartera de difícil cobro	14.679.968
Cartera intereses de mora de cesiones, no intereses cartera de difícil cobro	604.159
Amortización de rendimientos CDT s, pendientes ser cancelados	293.778.115
DIFERENCIA	0

Al realizar conciliación tomando los saldos contables de Efectivo Equivalente, Inversiones, Cuentas por Cobrar y Cuentas por Pagar, frente al superávit de reserva de estabilización, se presenta una diferencia de \$309.062.242,15, que fue aclarada y conciliada, de tal manera, que la ejecución real de los presupuestos se refleja en los Estados Financieros al cierre de la vigencia del año 2023.



ROBERTO CHÁVEZ LIZCANO
Auditor Interno
T.P. No: 19137-T
Delegado por la firma IG INTERGROUP SAS

1.2. AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Comprende el examen a los Estados Financieros del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao, preparados y emitidos por el administrador, los cuales deben reflejar el estado financiero y económico del Fondo, los resultados de la ejecución presupuestal, actividad financiera, económica y social y los flujos de efectivo.

Conclusiones:

Los Estados Financieros del Fondo de Estabilización de Precios – FEPCACAO, son razonables, al ser tomadas sus cifras de los libros y registros contables, las operaciones reflejan la realidad de los hechos económicos, financieros y administrativos realizados por el Fondo durante la vigencia del año del 2023.

**EL SUSCRITO AUDITOR INTERNO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS
DEL CACAO**

HACE CONSTAR QUE:

Los Estados Financieros del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao, expresan razonablemente la situación financiera, por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2023, así como los resultados y los flujos de efectivo terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público – NICSP, Reglamento Operativo, Metodología y Políticas Contables.

Los hechos económicos han sido descritos y revelados de manera oportuna en los Estados Financieros y sus respectivas notas. De igual manera los actos de los administradores del Fondo se ajustan a las decisiones y directrices impartidas por el Comité Directivo del Fondo. Al cierre de la vigencia 2023 no se presentaron hechos que afecten la operación y funcionalidad del Fondo.

La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá, a solicitud del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR, a los quince (15) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2024).

Cordialmente,



DAGOBERTO CHÁVEZ LIZCANO

Auditor Interno

T.P. No: 19137-T

Delegado por la firma IG INTERGROUP SAS

CONCEPTO DEL AUDITOR INTERNO - SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Hemos revisado los Estados Financieros del Fondo de Estabilización de precios, que comprende el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2023 y los correspondientes Estados de la Actividad Financiera, Económica y Social, Flujo de Efectivo y de Cambios en el Patrimonio por el año terminado en esta fecha.

Concepto Favorable

En nuestra opinión, los controles internos utilizados por la administración para la preparación de los Estados Financieros adjuntos a este informe, permiten una presentación razonable de la situación financiera del Fondo de Estabilización de Precios al 31 de diciembre de 2023 y los resultados de sus operaciones, por el año que terminó en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo emitido por la Contaduría General de la Nación aplicable a entidades de Gobierno según Resolución 533 del 2015 y sus modificaciones y Estándares Internacionales.

Fundamentos del Concepto

Obtuvimos la información necesaria para cumplir nuestras funciones y se efectuaron exámenes de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que se planifique y ejecute la auditoría para satisfacernos de lo adecuado de los controles internos utilizados por la administración para una presentación razonable de los Estados Financieros. Una auditoría comprende, entre otras cosas, el examen con base en pruebas selectivas de las evidencias que soportan los montos y las correspondientes revelaciones en los Estados Financieros; además, incluye el análisis de las normas contables utilizadas y de las estimaciones hechas por la administración del Fondo, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en conjunto.

Limitaciones Inherentes de Control Interno

Debido a las limitaciones inherentes a toda estructura del control interno, incluida la posibilidad de colusión o de una vulneración de los controles, la incorrección material debido a errores que no pueden ser prevenidos o detectados oportunamente. Así mismo, es posible que los resultados de nuestros procedimientos puedan ser diferentes o cambien de condición durante el período evaluado, debido a que nuestro informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el período. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación del control interno a períodos futuros están sujetas al Fondo de Estabilización de Precios. Riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos puedan deteriorarse.

Responsabilidad de la Administración

La Administración del Fondo de Estabilización de Precios es responsable de la preparación y presentación adecuada de los Estados Financieros de conformidad con el marco normativo emitido por la Contaduría General de la Nación aplicable a las entidades del Gobierno y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de Estados Financieros libres de errores e irregularidades materiales.

Responsabilidad del Auditor Interno

Una de las responsabilidades del Auditor Interno del Fondo de Estabilización de Precios, consiste en obtener seguridad razonable para expresar un concepto sobre los controles internos, que permitan la adecuada presentación de los Estados Financieros. Seguridad razonable es la seguridad de la información presentada, pero no garantiza que una Auditoría realizada de acuerdo con normas de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecten el ciento por ciento de las inconsistencias materiales que podrían existir.

Otros requerimientos legales y reglamentarios

El Fondo de Estabilización de Precios del Cacao utiliza para la preparación y presentación de la información financiera, económica y social, el marco conceptual incorporado al Régimen de Contabilidad Pública vigente, aplicando los principios y criterios técnicos establecidas en la Resolución 533 de 2015, y sus modificaciones, para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos para las entidades de Gobierno.

Presentación Informe de Gestión

Se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 47 de la Ley 222 de 1995, con relación a la presentación del informe de gestión de la secretaria técnica y administrativa por parte de la administración del Fondo.

Aportes al Sistema de Seguridad Social, Aportes Parafiscales

A 31 de diciembre del 2023, el Fondo cumplió con el pago de las obligaciones de aportes al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con el artículo 11 del Decreto Reglamentario 1406 de 1999.

Derechos de Autor

Se da cumplimiento a lo establecido en la Ley 23 de 1982 y demás normas reglamentarias sobre los derechos de autor, en relación con el uso de licencias y demás programas que utiliza en sus actividades técnicas, administrativas, mediante la suscripción de contratos de uso.



DAGOBERTO CHÁVEZ LIZCANO

Auditor Interno

T.P. No: 19137-T

Delegado por la firma IG INTERGROUP SAS

1.3. AUDITORÍA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Consiste en la evaluación y verificación de la eficacia del sistema de control interno adoptado por Fedecacao en calidad de administrador de FEPCACAO. El sistema de

control interno se refiere al proceso ejecutado por la Dirección, el personal ejecutivo y todo el personal de la Federación, para el logro de los objetivos relacionados con la eficacia y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad y suficiencia de la información y el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao.

Se verificaron los procesos ejecutados por la Dirección y el personal encargado del logro y alcance de las metas y objetivos relacionados con la eficacia, eficiencia y economía de las operaciones, la confiabilidad y suficiencia de la información y el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias.

Más del 90% de los activos presentados en los Estados Financieros con que cuenta el Fondo para desarrollar su misión son ingresos invertidos en títulos valores, recursos que están dispuestos para regular, apoyar y fomentar las exportaciones del Cacao, para lo cual el Fondo cuenta con una metodología que permite la estabilización de los precios del cacao.

La Auditoría realizó evaluación a los controles que aplica el Fondo de Estabilización de Precios a las inversiones en títulos valores de acuerdo con lo que establece el Manual Financiero y de Inversiones, de igual manera, a los controles establecidos para el cobro de Cesión o pago de Compensación en caso de presentarse.

Conclusiones:

En nuestra opinión, con base en los procedimientos de auditoría desarrollados, el Manual Financiero y de Inversiones, metodología y Reglamento Operativo del Fondo, el proceso de Cesión y Compensación se presentan razonablemente como fueron diseñados, aprobados e implementados para la vigencia del año 2023.

1.4. AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

El Fondo de Estabilización de Precios es una cuenta especial creado para el recaudo y manejo de los recursos del Fondo, con el propósito de estabilizar los precios, promocionar y beneficiar las exportaciones del producto del cacao bajo partida arancelaria 1801.

Conclusiones:

Pago de compensaciones: *La Auditoría realizó verificación a las operaciones de exportación sujetas a compensación de acuerdo con la Metodología y Reglamento Operativo, con el propósito de determinar que estos pagos sean realizados solo a las entidades que tienen derecho a recibirlas y previo el cumplimiento del total de los requisitos establecidos.*

Como resultado de las pruebas efectuadas por Auditoría Interna durante la vigencia del 2023, se concluye que no se presentaron liquidaciones de compensaciones y se cumple con los procesos, normatividad del Fondo y condiciones de las exportaciones.

Cobro de cesiones: Las operaciones de exportación sujetas a cesión según la Metodología y Reglamento Operativo; se validaron los procesos de liquidación y recaudo realizados, que cumplieran los plazos previstos y los montos liquidados, en cumplimiento de los requisitos establecidos por el Fondo de Estabilización de Precios.

Del resultado de la aplicación de los procedimientos de auditoría interna, se concluye que las exportaciones sujetas a cesión cumplieron con la normatividad, y el control que diseñó el Fondo, de aquellas que no pagaron oportunamente fueron objeto de liquidación de intereses por mora.

Se concluye que se cumple con la metodología, reglamento operativo, procesos y procedimientos establecidos para la aplicación de los mecanismos de precios de cesión y compensación. Las liquidaciones de cesión y compensación se ajustan a los parámetros de precios y metodología de liquidación.

Suscripción de convenios: Los convenios cuando cumplen 5 años de vigencia deben ser remplazados por la suscripción de uno nuevo.

Son 80 empresas exportadoras que tienen convenios suscritos vigentes; el Fondo por cada empresa exportadora mantiene un expediente que contiene los soportes que legaliza este proceso de suscripción de nuevos convenios.

El control de los convenios, pagarés, y documentos que requieren para suscribir un nuevo convenio de acuerdo con el Reglamento Operativo, se mantienen y se conservan en carpetas por cada empresa, garantizando la seguridad de estos documentos que son importantes para los procesos de exportación y liquidación de las compensaciones y cesiones de estabilización de precios.

Verificación Actas y Acuerdos Presupuestales: La Auditoría realizó seguimiento al control, cumplimiento de las decisiones tomadas por el Comité Directivo de FEPCACAO, custodia, firmas de las actas y acuerdos.

Se concluye que los acuerdos presupuestales resumen las decisiones tomadas. Estos acuerdos se conservan en custodia del ente administrador.

Verificación Actas Comité Financiero y de Inversión: Sobre las actas del Comité Financiero y de Inversión, mecanismo administrativo que aprueba la inversión de los recursos del Fondo, cumplen con los parámetros que establece el manual de inversión. Los recursos se invierten en CDT's, en entidades bancarias con calificación del riesgo AAA, soportan las tasas a las cuales se invierten, se determinan de acuerdo con las condiciones del mercado los tiempos de inversión, seleccionan la mejor oferta de tasas de interés, existe el título físico y desmaterializado, se encuentra custodiado en la caja fuerte de la administración, todas las actas están firmadas por los responsables del comité.

2. ENFOQUE METODOLÓGICO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA

El trabajo se realizó de conformidad con las Normas internacionales de Auditoría -NIAS, y de los procedimientos establecidos por la Auditoría Interna. El trabajo comprende la

ejecución de auditoría Financiera, de control interno, de cumplimiento de normas y regulaciones, de gestión y operativa. La auditoría operativa comprende el seguimiento a la gestión del recaudo y cobranza, administración de los recursos disponibles, de propiedad planta y equipo, de este ejercicio realizado por la Auditoría Interna se obtuvieron los siguientes resultados, así:

3. CUMPLIMIENTO NORMATIVO

El Decreto 2025 de 1996, estableció que la Auditoría Interna de los Fondos Parafiscales debe presentar en la primera quincena de los meses de febrero y agosto de cada año el informe de gestión del correspondiente al semestre. En consecuencia, de lo anterior, el siguiente es el detalle de las actividades realizadas por la Auditoría Interna del Fondo, y los resultados obtenidos durante la vigencia del año 2023.

La Auditoría Interna para la realización de sus procedimientos de acuerdo con la naturaleza y responsabilidades que le asisten, se basa en la observación y aplicación de las normas de Auditoría para el ejercicio profesional de la Auditoría Interna, promulgadas por el Instituto Internacional de Auditores Internos y las normas internacionales de auditoría, en general. Esas normas contienen los criterios que deben ser observados, los cuales requieren que las actividades de la Auditoría Interna sean adecuadamente planeadas y sobre su ejecución se apliquen los fundamentos técnicos de Auditoría, se obtenga la suficiente evidencia de respaldo a las conclusiones en condiciones de independencia y objetividad y se lleven los registros de control y supervisión del trabajo de tal manera que con ello se garantice lo adecuado del cubrimiento de la Auditoría y la obtención de la suficiente y adecuada evidencia que respalde su labor y sus conclusiones.

4. LIMITACIÓN AL EJERCICIO DE LA AUDITORIA

Durante la vigencia del 2023, no se presentó ninguna situación que se constituya en una limitación significativa en el alcance previsto por la Auditoría Interna para el desarrollo de sus actividades.

12. PLAN DE MEJORAMIENTO

El Plan de Mejoramiento suscrito con la contraloría el 29 de enero de 2016 para la vigencia 2013 y 2014 consta de 4 hallazgos.

A continuación, resumimos los 4 hallazgos junto con la acción de mejoramiento planteado por la administración, así:

No. Hallazgo	Resumen Hallazgos	Acciones Correctivas
1	<u>Hallazgo No. 1 - HALLAZGO NO.1Firma de los Convenios de Estabilización Nos. 03 y 10 de 2013 y 13 de 2014.</u> Deficiencias de control de las dependencias encargadas de vigilar el cumplimiento de los requisitos necesarios para la firma de los convenios de estabilización de precios.	Establecer Sistema de Control en la revisión de la documentación recibida, involucrando al área jurídica y de control interno, con el fin de mitigar el riesgo de incumplir requisitos formales, legales o de tiempos establecidos para la suscripción de los mismos.
2	<u>HALLAZGO NO. 2 vigilancia de los Convenios.</u> Deficiencias de control de las dependencias encargadas de vigilar el cumplimiento de los requisitos necesarios para la firma de los Convenios de Estabilización de precios.	
3	<u>HALLAZGO NO. 3 cobro de Compensaciones AV 077-13.</u> Deficiencias de control de las dependencias encargadas de vigilar el cumplimiento de los requisitos necesarios para el pago de compensaciones.	
4	<u>HALLAZGO NO. 4 nombramiento secretario técnico del FEPCACAO.</u> Falta de un Manual de Funciones y competencias laborales, donde indique claramente los requisitos, calidades y cualidades del personal del FEPCACAO	Elaborar y presentar al Comité Directivo del FEPCACAO el proyecto de acuerdo para la aprobación del Manual de Funciones para los funcionarios del FEPCACAO.

*Tabla 20 Resumen de acciones correctivas, auditoría de la Contraloría General de la República
Fuente FEPCACAO*

Las acciones de mejoramiento fueron ejecutadas en su totalidad, presentando un avance final del 100%.

13. ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022

A continuación, se presentan los Estados Financieros comparativos a 31 de diciembre de 2023 y 2022 con sus respectivas notas a los informes financieros.

**FEDERACION NACIONAL DE CACAOTEROS
FONDO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS DEL CACAO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
COMPARATIVO A 31 DE DICIEMBRE 2023 Y 2022
(Expresado en pesos colombianos)**

	Nota	2023	2022	Variación
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	5	360.444.191	269.273.527	33,86%
Inversiones e Instrumentos Derivados	6	13.126.540.429	11.731.109.049	11,90%
Cuentas por Cobrar	7	38.324.410	23.040.283	66,34%
Otros Activos	9	-	9.427.760	-100,00%
TOTAL, ACTIVO CORRIENTE		13.525.309.030	12.032.850.619	12,40%
ACTIVO NO CORRIENTE				
Propiedades, Planta y Equipo	8	7.918.781	11.812.537	-32,96%
TOTAL, ACTIVO NO CORRIENTE		7.918.781	11.812.537	-32,96%
TOTAL, ACTIVO		13.533.227.811	12.044.663.156	12,36%
PASIVO				
Cuentas por Pagar	10	2.252.775	9.259.519	-75,67%
Beneficios a los Empleados	11	10.195.504	8.898.332	14,58%
TOTAL, PASIVO		12.448.279	18.157.851	-31,44%
PATRIMONIO				
Capital Fiscal		12.026.505.305	11.642.185.163	3,30%
Superávit del Ejercicio		1.494.274.227	384.320.142	288,81%
TOTAL, PATRIMONIO	12	13.520.779.532	12.026.505.305	12,42%
TOTAL, PASIVO Y PATRIMONIO		13.533.227.811	12.044.663.156	12,36%

Tabla 21 Estado de Situación Financiera FEPCACAO Comparativo a 31 de diciembre 2023/2022
Fuente FEPCACAO

**FEDERACION NACIONAL DE CACAOTEROS
FONDO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS DEL CACAO
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL
COMPARATIVO A 31 DE DICIEMBRE 2023 Y 2022
(Expresado en pesos colombianos)**

	Nota	2023	2022	Variación
INGRESOS OPERACIONALES				
INGRESOS FISCALES				
Rentas Parafiscales		200.688.928	18.435.130	988,62%
Ingresos No Tributarios - Intereses		1.475.587	2.402.991	-38,59%
NETO INGRESOS OPERACIONALES	13.1.	202.164.515	20.838.121	870,17%
GASTOS OPERACIONALES				
GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN				
Sueldos y Salarios		110.898.077	98.499.850	12,59%
Contribuciones Imputadas		153.801	-	-
Contribuciones Efectivas		30.134.077	26.518.762	13,63%
Aportes Sobre la Nómina		5.909.500	5.203.900	13,56%
Prestaciones Sociales		28.143.853	23.893.539	17,79%
Gastos de Personal Diversos		132.000	-	-
Gastos Generales		270.698.156	347.507.528	-22,10%
Impuestos, Contribuciones y Tasas		2.524.133	2.806.525	-10,06%
TOTAL, GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN	14.1.	448.593.597	504.430.104	-11,07%
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES				
Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo	14.2.	3.893.756	3.582.768	8,68%
NETO GASTOS OPERACIONALES		452.487.353	508.012.872	-10,93%
DÉFICIT OPERACIONAL		(250.322.838)	(487.174.751)	48,62%
INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES				
Otros Ingresos	13.2.	1.745.216.162	872.056.353	100,13%
Otros Gastos	14.3.	619.097	561.460	10,27%
NETO INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES		1.744.597.065	871.494.893	100,18%
SUPERÁVIT DEL EJERCICIO		1.494.274.227	384.320.142	288,81%

Tabla 22 Estado de Actividad Financiera Económica y Social comparativo a 31 de diciembre de 2023/2022
Fuente FEPCACAO

**FEDERACION NACIONAL DE CACAOTEROS
FONDO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS DEL CACAO
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(En pesos colombianos)**

CONCEPTO	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2022	AUMENTO	DISMINUCIÓN	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2023
Capital Fiscal	11.642.185.163	384.320.142	-	12.026.505.305
Superávit del ejercicio 2022	384.320.142	-	(384.320.142)	-
Superávit del ejercicio 2023	-	1.494.274.227	-	1.494.274.227
TOTAL, PATRIMONIO	12.026.505.305	1.878.594.369	(\$384.320.142)	13.520.779.532

Tabla 23 Estado de Cambios en el Patrimonio para el año terminado en 31 de diciembre de 2023
Fuente FEPCACAO

**FEDERACION NACIONAL DE CACAOTEROS
FONDO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS DEL CACAO
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Expresado en pesos colombianos)
METODO DIRECTO**

	Nota	2023	2022
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
COBROS			
Cuota de Fomento-Cesiones de Estabilización		186.008.960	18.744.465
Intereses de Mora-Cesiones de Estabilización		871.428	243.015
Intereses Financieros		1.586.231.413	780.670.232
Otros cobros		591	406
PAGOS			
Inversiones e Instrumentos Derivados - CDT		(1.227.019.462)	(355.614.451)
Cuentas por Pagar		(285.242.533)	(346.629.542)
Beneficios a los Empleados		(167.932.916)	(139.856.559)
Otros Pagos		(1.746.817)	(1.859.125)
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	15	91.170.664	(44.301.559)
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Compra de Propiedades, Planta y Equipo		-	(5.760.641)
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	15	-	(5.760.641)
INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO		91.170.664	(50.062.200)
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO		269.273.527	319.335.727
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	5	360.444.191	269.273.527

Tabla 24 Estado de flujo de efectivo a diciembre 31 comparativo a 31 de diciembre de 2023/2022
Fuente FEPCACAO

NOTA 1. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DEL CACAO COMPARATIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

1.1. Identificación y funciones

1.1.1. Naturaleza Jurídica

En virtud del Decreto Único Reglamentario 1071 del 2015 que transformó el Fondo de Estabilización de Precios de Exportación del Cacao, cuyo funcionamiento fue autorizado mediante el Decreto 1226 de 1989, reglamentado mediante Resolución número 0529 de 1989 y Resolución número 053 de 1990 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en el Fondo de Estabilización de Precios del Cacao que operará conforme a los términos establecidos en el Capítulo VI de la Ley 101 de 1993. Donde establece que dicho Fondo funcionará como una

cuenta especial, sin personería jurídica y será administrada por la entidad que para efecto contrate el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en los términos del artículo 37 de la Ley 101 de 1993.

FEDECACAO es actualmente la entidad gremial administradora del fondo parafiscal, mediante Contrato de Administración No.20210630 del 01 de octubre del 2021 por 5 años, suscrito entre la Federación Nacional de Cacaoteros y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

1.1.2. Estructura orgánica

El Artículo 2.11.1.6 del Decreto 1071 de 2015 establece: El Fondo de Estabilización de Precios del Cacao tendrá un Comité Directivo integrado por:

- El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegado, quien lo presidirá.
- El Ministro de Comercio, Industria y Turismo, o su delegado.
- Dos representantes de los Productores de Cacao.
- Un representante de los Vendedores de Cacao.
- Un representante de los Exportadores del producto sujeto de estabilización.

La designación de los representantes de los productores, exportadores y vendedores corresponde al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural con base en ternas presentadas por cada uno de los gremios representativos de cada actividad.

1.1.3. Naturaleza de sus operaciones

MISIÓN

Ser un organismo que apoya a las empresas para el fomento de sus exportaciones brindando confianza sobre sus operaciones con la aplicación de una metodología clara y concisa de estabilización de precios que sirva de protección de los ingresos, realizando reservas de dinero en épocas de precios altos o de devolución de dinero en épocas de precios bajos.

VISIÓN

Ser reconocido como un organismo que apoya las exportaciones de cacao mediante la aplicación de una metodología de estabilización de precios clara y concisa.

1.1.4. Domicilio de la entidad

El Fondo de Estabilización de Precios del Cacao realiza sus actividades en el domicilio principal ubicado en Bogotá en la calle 31 No 17-27.

1.1.5. Funciones

El objeto del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao, es procurar un ingreso remunerativo para los productores, regular la producción nacional e incrementar las exportaciones mediante el financiamiento de la estabilización de los precios de los productos agrícolas clasificados por la partida arancelaria 18.01, de acuerdo con lo establecido en el decreto que fije el arancel de aduanas, y que se obtienen de la semilla del cacaotero (*Theobroma cacao* L.), de conformidad con lo señalado en los artículos 2.11.1.3. y 2.11.1.4.,

del Decreto 1071 del 2015.

FEDECACAO invertirá los recursos del Fondo en los mecanismos de Estabilización de precios para el cacao, establecidos en el Capítulo VI de la Ley 101 de 1993, en el Decreto 1071 de 2015, en el Decreto 2025 de 1996 y de conformidad con lo que para el efecto reglamente el Comité Directivo del Fondo.

Las funciones del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao son:

- Cumplir con todos los parámetros y normas definidas por el Comité Directivo para la suscripción de los convenios de estabilización de precios de cacao.
- Garantizar el cumplimiento del reglamento operativo y metodología establecida para las operaciones de compensación o cesión.
- Publicar dentro de los primeros cinco días hábiles del mes la banda de precios del mes anterior.
- Brindar asesoría y apoyo a los exportadores con los tramites del Fondo de Estabilización de Precios.
- Realizar correctamente los cálculos matemáticos para la determinación de la franja mensual de precios de estabilización de cacao.
- Informar a los exportadores dentro de los 10 primeros días hábiles del mes subsiguientes a sus operaciones el resultado del mecanismo de estabilización.
- Gestionar el pago de las compensaciones a los exportadores o el recaudo de las cesiones dentro de los parámetros definidos en el Reglamento Operativo.
- Garantizar la correcta gestión documental de la información relevante e importante del FEPCACAO.
- Mantener actualizada la información publicada en la web de FEPCACAO.
- Cumplir con toda la normatividad aplicable al Fondo de Estabilización de Precios del Cacao.
- Monitorear diariamente el comportamiento del precio del cacao e informar al Comité Directivo sobre cambios de tendencias que puedan afectar al Fondo de Estabilización o a los exportadores, para que se tomen las decisiones de forma oportuna.
- Entregar la información solicitada a todos los organismos de control y público en general, sobre todas las actuaciones del Fondo de Estabilización, teniendo en cuenta el procedimiento de gestión documental para la entrega de esta.
- Mantener una comunicación clara y oportuna con todos los organismos gubernamentales y exportadores.
- Garantizar el correcto manejo de todos los recursos con que cuenta el Fondo de Estabilización de Precios.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

La Contaduría General de la Nación, definió la estrategia de convergencia de la regulación contable pública, hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), y definió diferentes modelos de contabilidad dentro del cual se encuentra el modelo para entidades de gobierno, estas

entidades generalmente financian sus operaciones con impuestos o transferencias.

Para la determinación de saldos iniciales y primeros estados financieros bajo el nuevo marco normativo, el Fondo de Estabilización de Precios del Cacao, aplicó el instructivo 002 de 2015, expedido por la CGN. Bajo esta normatividad, el primer periodo de aplicación para la Contabilidad bajo el nuevo marco normativo, comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

El 6 de diciembre de 2016 la Contaduría General de la Nación expidió la Resolución No.693, por la cual se modificó el cronograma de aplicación del Marco Normativo para entidades de Gobierno, prorrogando por un año tanto los periodos de preparación como de aplicación del nuevo marco normativo así: Periodo de preparación obligatoria hasta el 31 de diciembre de 2017 y primer periodo de aplicación entre el 1º de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018, por lo cual, el Fondo de Estabilización de Precios del Cacao, programó y ejecutó las acciones para la implementación del Nuevo Marco Normativo teniendo en cuenta este nuevo plazo.

El Fondo de Estabilización de Precios del Cacao a partir de la vigencia 2019 revela los saldos de las cuentas, en forma comparativa a partir del Nuevo Marco Normativo para Entidades del Gobierno.

El Fondo de Estabilización de Precios del Cacao utiliza el régimen de contabilidad pública, las políticas y prácticas contables son definidas mediante de manuales, instructivos y procedimientos de los procesos del FEPCACAO, los cuales están acorde con las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación.

El Fondo de Estabilización de Precios del Cacao se acoge al marco normativo de la CGN, el cual incorporó el catálogo general de cuentas para entidades del gobierno bajo la resolución 620 del 26 de noviembre 2015 modificada por la resolución 065 de 2022, así como las versiones anteriores.

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con el Marco Normativo para entidades del gobierno, establecido en la Resolución 533 del año 2015 y sus modificaciones, emitidas por la CGN.

Los presentes estados financieros, se elaboran con fundamento en el principio de devengo a partir de documentos idóneos que soportan los hechos económicos, para el debido reconocimiento, valuación y revelación de los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada incide en el resultado del periodo.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

1.3.1. Periodo cubierto:

Los presentes estados financieros cubren el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 y son comparativos con el mismo periodo del año 2022.

1.3.2. Referencia Normativa:

- Marco Normativo para entidades de gobierno, adoptado mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.
- Catálogo General de cuentas adoptado mediante Resolución 620 de 2015 y su versión

actualizada.

- Resolución 411 de 2023, mediante la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se deroga la resolución 706 de 2016.
- Resolución 033 de 2020, mediante el cual modifica el parágrafo 1 del artículo 2° de la Resolución 484 del 2017, modificatoria del artículo 4° de la resolución 533 del 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación del Estado de Flujos de Efectivo de las Entidades de Gobierno.
- Resolución 193 de 2020 por la cual se incorpora a la resolución 706 de 2016 plantilla para el reporte uniforme de las notas a la Contaduría general de la Nación y la disponibilidad de anexos de apoyo para su preparación.
- Resolución 038 de 2024 por la cual se modifica el parágrafo 3 del artículo 6 de la resolución 411 de 2023 y derogan las resoluciones 441 de 2019 y 193 de 2020.

El Fondo de Estabilización de Precios del Cacao, de acuerdo con las Políticas Contables de la entidad presenta los siguientes estados financieros:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados (Estado de Actividad Financiera, Económica y Social)
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujo de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

La entidad indicará la forma de organización del proceso contable y si los Estados Financieros presentados contienen, agregan o consolidan.

El Fondo de Estabilización de Precios del Cacao funciona como una cuenta especial, sin personería jurídica, incorporada a la Federación Nacional de Cacaoteros – FEDECACAO, para el manejo de los recursos de las operaciones de estabilización de precios del sector cacaotero.

El Fondo de Estabilización de Precios del Cacao, en sus estados financieros no tiene entidades agregadas por lo tanto desde su proceso financiero no se consolida información.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Las bases de medición para la preparación de los estados financieros aplicables a los activos son: costo, costo re-expresado, costo amortizado, costo de reposición, valor de mercado, valor neto de realización y valor de uso.

Las bases de medición aplicables a los pasivos son: costo, costo re-expresado, costo amortizado, costo de cumplimiento y valor de mercado.

los Estados Financieros se prepararán sobre la base de la acumulación o del devengo contable. Según esta base, los efectos de las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando

ocurren (y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo), así mismo se registran en los libros contables y se informa sobre ellos en los Estados Financieros de los períodos con los cuales se relacionan.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

El Fondo de Estabilización de Precios del Cacao prepara y presenta los estados financieros en la moneda funcional de Colombia, es decir en pesos colombianos (COP).

La unidad de redondeo de presentación de los Estados Financieros es a pesos corrientes sin decimales.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

El Fondo de Estabilización de Precios del Cacao no aplica el tratamiento de moneda extranjera. Cuando se adquieran bienes o servicios en moneda extranjera, el valor de la transacción debe re-expresarse en moneda legal colombiana, según la norma aplicable.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

El Fondo de Estabilización de Precios del Cacao, no ha registrado en sus libros ajustes a los activos y pasivos por hechos ocurridos después del cierre del periodo contable que presenta.

2.5. Otros aspectos

Todos los aspectos importantes están presentados en los estados financieros y no hay que resaltar ningún evento que pueda afectar la razonabilidad y confiabilidad de los presentes estados financieros.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

A 31 de diciembre de 2023, no se evidencian juicios legales en el proceso de aplicación de las políticas contables con efecto significativo sobre los importes reconocidos en los Estados Financieros.

3.2. Estimaciones y supuestos

En lo corrido del año a cierre de diciembre 31 de 2023, no se realizaron supuestos o estimaciones relacionadas con deterioro, litigios, pensiones, y cualquier otro que estén relacionados con la actividad y naturaleza de la entidad.

3.3. Correcciones contables

En lo corrido del año a cierre de diciembre 31 de 2023, no se realizaron correcciones a periodos anteriores.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

El Fondo de Estabilización de Precios del Cacao, en inversiones de administración de liquidez,

están representados a través de Certificados de Depósito a Término – CDT, los cuales son instrumentos financieros con menos riesgos en el mercado, ya que su rentabilidad es fija y está garantizada por la entidad financiera que lo emite. y permite asumir un bajo nivel de riesgo. Para el caso de los CDT, aunque son de muy bajo riesgo y aunque muchas veces parezcan no existir, podemos identificar 3 riesgos:

- **Riesgo de inflación:** Es la pérdida de interés real, la cual se relaciona con un aumento inesperado de la inflación.
- **Restricción de acceso:** En un CDT, no puedes retirar el dinero antes de la fecha de vencimiento del certificado. Por lo tanto, si necesitas los fondos para emergencias u otras oportunidades de inversión, no puedes acceder a ellos sin sanciones o pérdida de capital.
- **Capacidad de pago de la entidad:** Las entidades bancarias que emiten los Certificados de Depósito a Término garantizan, al finalizar el plazo, la devolución del capital depositado más los intereses generados. Sin embargo, puede existir la posibilidad de que el banco no cuente con el dinero para el reembolso.

Para reducir estos riesgos al momento de la suscripción de los CDT se tiene en cuenta los parámetros y normas establecidas en el Manual de Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao y se constituyen siempre en instituciones financieras con calificación AAA que garanticen la seguridad y la rentabilidad del dinero invertido. Adicionalmente, se trata de diversificar las inversiones para no concentrar todos los títulos en una única entidad financiera.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

El Fondo de Estabilización de Precios del Cacao, preparó su información financiera observando lo dispuesto en las políticas contables que compila los lineamientos establecidos en el marco normativo para entidades de gobierno, revelando la totalidad de los hechos, transacciones y operaciones que realiza la entidad en cumplimiento de sus funciones.

A continuación, se describen las principales políticas y prácticas contables que el Fondo de Estabilización de Precios del Cacao ha adoptado.

- **Efectivo y equivalentes al efectivo.** En el Estado de Situación Financiera y en el Flujo de Efectivo incluye los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro, los equivalentes al efectivo representados en inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo (menor o igual a 3 meses desde la fecha de adquisición) más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.
- **Cuentas por cobrar.** Está política aplica para todas las cuentas por cobrar del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao como derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Esta política no aplica para anticipos y avances, debido a que no corresponden a un derecho para el Fondo de Estabilización de Precios del Cacao a recibir un flujo de efectivo o financiero. Los anticipos y avances que tienen relación con la adquisición de activos

intangibles y propiedades, planta y equipo, o que corresponden a gastos pagados por anticipado; se deben clasificar al rubro correspondiente.

➤ **Propiedades, planta y equipo.** El Fondo de Estabilización de Precios del Cacao reconocerá una partida como elemento de propiedad, planta y equipo cuando cumpla con las siguientes condiciones:

- Los activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos.
- Los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento.
- Los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento.
- Se esperan usar durante más de un periodo (1 año).

Los elementos de propiedades, planta y equipo inicialmente deben ser reconocidos al costo, el cual deberá incluir todas las erogaciones necesarias para poner el activo en condiciones de uso. El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

Fepcacao, reconocerá la depreciación de un equipo de propiedad planta y equipo cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración.

Clase De Propiedad Planta Y Equipo	VIDA UTIL (AÑOS)
<i>Muebles Y Enseres Equipo De Oficina</i>	2 a 10 Años
<i>Equipos De Computación Y Comunicación</i>	2 a 10 Años

➤ **Cuentas por pagar.** En el Estado de Situación Financiera se reconoce como un pasivo de naturaleza acreedor (cuentas por pagar) los derechos de pago a favor de terceros originados en: la adquisición de bienes y servicios nacionales y/o del exterior, y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

➤ **Beneficios a empleados.** Está política comprende todas las retribuciones que el Fondo de Estabilización de Precios del Cacao proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio. Los beneficios a los empleados se clasifican en: Beneficios a corto plazo, Beneficios a largo plazo, Beneficios post empleo y Beneficios por terminación del vínculo laboral.

➤ **Provisiones, activos y pasivos Contingentes.** La presente política se aplicará a todos los activos y pasivos contingentes, tales como: demandas a favor, demandas en contra, liquidación de contratos y convenios sin acta legalizada.

Se aplicará, además, a todas las provisiones (pasivos de cuantía o vencimiento inciertos), tales como: los litigios y demandas en contra de la entidad, los contratos onerosos, las reestructuraciones y los desmantelamientos.

- **Ingresos.** El Fondo de Estabilización de Precios del Cacao reconocerá como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos recursos que obtenga el Fondo de Estabilización de Precios del Cacao, dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno. Para la entidad los ingresos de transacciones sin contraprestación corresponden a los percibidos por concepto de Cesiones de Estabilización que realicen los sujetos gravados al Fondo.

Los recursos que reciba el Fondo de Estabilización de Precios del Cacao a favor de terceros, no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

El Fondo de Estabilización de Precios del Cacao reconocerá como ingresos de transacciones con contraprestación los que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones entre otros.

- **Cambio en políticas contables.** Son políticas contables los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por la entidad para la elaboración y presentación de los Estados Financieros. El Fondo de Estabilización de Precios del Cacao cambiará una política contable cuando se realice una modificación al Marco Normativo para Entidades de Gobierno o cuando, en los casos específicos que este lo permita, la entidad considere pertinente un cambio de política que conlleve a la representación fiel y la relevancia de la información financiera.
- **Cambios en las estimaciones contables.** Un cambio en una estimación contable es un mecanismo utilizado por el Fondo de Estabilización de Precios del Cacao para medir un hecho económico que, dada la incertidumbre inherente al mismo, no puede medirse con precisión, sino que solamente puede estimarse. Ello implica la utilización de juicios basados en la información fiable disponible y en técnicas o metodologías apropiadas. Son estimaciones contables, entre otras, el deterioro del valor de los activos, el valor de mercado de los activos financieros, el valor residual y la vida útil de los activos depreciables, las obligaciones por beneficios post empleo y las obligaciones por garantías concedidas.
- **Corrección de errores de periodos anteriores.** Son errores de periodos anteriores las omisiones e inexactitudes que se presentan en los estados financieros de la entidad, para uno o más periodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados y que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros. Se incluyen, entre otros, los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes. Los errores del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corregirán antes de que se autorice la

publicación de los estados financieros.

- **Hechos ocurridos después del periodo contable.** La presente política contable aplica para los hechos ocurridos después del periodo contable, favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del periodo sobre el que informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación; tales como: los que proporcionan evidencia de las condiciones existentes al final de dicho periodo (hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajuste), y los que indican condiciones que surgieron después del periodo contable (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste).

Se incluirán todos los hechos hasta la fecha en que los estados financieros queden autorizados para su publicación, incluso si esos hechos tienen lugar después del anuncio público de los resultados o de otra información financiera específica.

- **Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo.** El deterioro del valor de un activo no generador de efectivo es la pérdida en su potencial de servicio. Los activos no generadores de efectivo son aquellos que el Fondo de Estabilización de Precios del Cacao mantiene con el propósito fundamental de suministrar bienes o prestar servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, es decir, no pretende, a través del uso del activo, generar rendimientos en condiciones de mercado. El Fondo de Estabilización de Precios del Cacao evaluará, al final de cada periodo a informar, si existe algún indicio de deterioro del valor de sus activos no generadores de efectivo, y estimará el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, no estará obligada a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.

- **Listado de notas que no le aplican a la entidad.**

- Préstamos Por Cobrar
- Inventarios
- Bienes De Uso Público E Históricos Y Culturales
- Recursos Naturales No Renovables
- Propiedades De Inversión
- Activos Intangibles
- Activos Biológicos
- Arrendamientos
- Costos De Financiación
- Emisión Y Colocación De Títulos De Deuda
- Préstamos Por Pagar
- Provisiones
- Otros Pasivos
- Activos Y Pasivos Contingentes
- Cuentas De Orden
- Costo De Ventas
- Costos De Transformación
- Acuerdos De Concesión – Entidad Concedente
- Administración De Recursos De Seguridad Social En Pensiones
- Efectos De Las Variaciones En Las Tasas De Cambio De La Moneda Extranjera

- Impuesto A Las Ganancias
- Combinación Y Traslado De Operaciones

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Detalle	2.023	2.022	Variación
	Valor	Valor	
Cuenta Corriente BBVA	200.615	179.891	11,52%
Cuenta de Ahorros BBVA	360.112.188	268.961.871	33,89%
Cuenta de Ahorros Bancolombia	131.388	131.765	-0,29%
Total Efectivo y Equivalentes al Efectivo	360.444.191	269.273.527	33,86%

Este rubro está representado por las cuentas bancarias, las cuales reflejan el valor conocido como liquidez inmediata o dinero a la vista. Al 31 de diciembre del 2023 se presentó un incremento sobre el total del Efectivo y Equivalentes de Efectivo con respecto a la vigencia anterior del 33,86%, debido a que se consignaron los rendimientos financieros de uno de los CDT's para solventar los pagos proyectados para las vigencias del 2023 y 2024.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Detalle	2.023	2.022	Variación
	Valor	Valor	
Banco BBVA CDT's N° 4771499, 89926943, 47066171 y 47396305	7.830.696.173	6.212.787.799	26,04%
Davivienda CDT N° 3423735	-	5.392.955.053	-100,00%
GNB Sudameris CDT's N° 100031465	5.002.066.141	-	100,00%
Banco BBVA - Intereses Financieros	90.214.556	104.254.838	-13,47%
Banco Davivienda - intereses Financieros	-	21.111.359	-100,00%
Banco GNB Sudameris - intereses Financieros	203.563.559	-	100,00%
Total Inversiones e Instrumentos Derivados	13.126.540.429	11.731.109.049	11,90%

Corresponde a inversiones en CDT's constituidos en los Bancos BBVA y GNB Sudameris (entidades financieras con categoría triple AAA). Para la suscripción de los CDT's se tiene en cuenta los parámetros y normas establecidas en el Manual de Inversiones y se constituyen con Instituciones Financieras con calificación AAA que garanticen la seguridad y la rentabilidad del dinero invertido.

Estas inversiones tuvieron un incremento del 11,90% respecto a la vigencia anterior, debido a que la gran mayoría de los CDT's constituidos en los últimos 12 meses fueron capitalizados junto con los intereses.

A continuación, se muestra el detalle de las inversiones en Certificados de Depósito a Término vigentes a la fecha:

CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A TÉRMINO - CDT							
ENTIDAD	No. CDT	FECHA EMISION	FECHA VENCIMIENTO	PLAZO	TASA E. A.	CAPITAL	INTERESES CAUSADOS
BBVA	4771499	24/08/2023	24/02/2024	180 DIAS	15,36%	1.602.660.874	83.741.980
GNB SUDAMERIS	100031465	18/09/2023	17/03/2024	180 DIAS	14,80%	5.002.066.141	203.563.559
BBVA	89926943	28/12/2023	28/06/2024	180 DIAS	12,86%	6.228.035.299	6.472.576
TOTAL						12.832.762.314	293.778.115

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Detalle	2.023	2.022	Variación
	Valor	Valor	
Agropecuaria Tierra Verde Silvia SAS	284.757	-	100,00%
Cacao de Colombia S.A.S.	58.273	-	100,00%
Cafexport S.A.R.L. Sucursal Colombia	9.146.670	-	100,00%
Casa Luker - Sucesores de Jose Jesus Restrepo y Cia. S.A.	72.619	-	100,00%
Compañía Nacional de Chocolates S.A.S.	153.181	-	100,00%
Corporacion Tecnica Para El Desarrollo Del Pacifico (CORTEPAZ)	1.619.496	-	100,00%
Fruandes Frutos de los Andes S.A.S.	4.072	-	100,00%
MYR Trading S.A.S.	3.945.059	-	100,00%
Contribuciones, Tasas e Ingresos No Tributarios	15.284.127	-	100,00%
Mariana Cocoa Export S.A.S.	23.040.283	23.040.283	0,00%
Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo	23.040.283	23.040.283	0,00%
Total Cuentas por Cobrar	38.324.410	23.040.283	66,34%

Las cuentas por cobrar corresponden al cobro de las cesiones de estabilización e intereses en mora. Para el 31 de diciembre del 2023 se observa un incremento frente a la vigencia anterior del 66,34%, debido a:

- El cobro de cesiones de estabilización e intereses de mora, para la vigencia 2023 se presenta un incremento en el volumen de las operaciones sujetas a cesiones de estabilización con respecto a la vigencia anterior pasando de 0 a 13 operaciones de exportación sujetas a cesiones de estabilización, debido a que para la vigencia 2022 el comportamiento del precio internacional del cacao en la bolsa de Nueva York tuvo una tendencia decreciente cayendo en la mayoría del periodo dentro de la franja de la estabilización.
- Adicionalmente, hay dos cesiones adeudadas que se encuentran en proceso ejecutivo y que corresponden a operaciones de exportación en mora desde la vigencia 2018 y que se clasifican como cartera de difícil recaudo a favor de la Federación Nacional de Cacaoteros – Fondo de Estabilización de Precios del Cacao; se están realizando las gestiones de cobro que permitan su recaudo.

A 31 de diciembre 2023 la cuenta por cobrar de difícil recaudo por contribuciones parafiscales está conformada así:

ENTIDAD	NO. DE FACTURA DE COBRO	VALOR DE LA CESION	VALOR DE LOS INTERESES EN MORA	TOTAL CARTERA	OBSERVACIONES
MARIANA COCOA EXPORT S.A.S.	GO19-2926	8.512.272	8.950.107	17.462.379	COBRO JURÍDICO
MARIANA COCOA EXPORT S.A.S.	GO19-2958	2.754.518	2.823.386	5.577.904	COBRO JURÍDICO
TOTAL		11.266.790	11.773.493	23.040.283	

La Federación Nacional de Cacaoteros actualmente está efectuando el cobro de estos recursos ante el Juzgado 53 de pequeñas causas y competencias múltiples de Bogotá, antes juzgado 71 civil municipal de Bogotá, Expediente No. 71 – 2020 – 00304 – 00. El 29 de abril del 2022 el despacho auto ordena seguir adelante la ejecución mandamiento de pago a favor de la Federación Nacional de Cacaoteros. El 22 de julio del 2022 se dictó Auto de aprobación de la

liquidación y se remitió a la oficina de ejecución para continuar el proceso.

NOTA 8. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Detalle	2.023	2.022	Variación
	Valor	Valor	
Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	7.041.800	7.041.800	0,00%
Equipos de Computación	18.010.268	18.010.268	0,00%
Depreciación Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	(4.654.029)	(3.658.689)	27,20%
Depreciación Equipos de Computación	(12.479.258)	(9.580.842)	30,25%
Total Propiedades, Planta y Equipo	7.918.781	11.812.537	-32,96%

Representa los bienes muebles empleados por el Fepcacao para la prestación de los servicios y propósitos administrativos, los cuales no se esperan que sean vendidos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable. El método de depreciación utilizado es el de línea recta y cada activo está reconocido con su respectiva vida útil.

Se presento una disminución con respecto a la vigencia anterior en un (32,96%), en razón la depreciación mensual que se realiza a cada uno de los activos fijos reconocidos.

NOTA 9. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Detalle	2.023	2.022	Variación
	Valor	Valor	
Anticipos o Saldos A Favor Por Impuestos y Contribuciones	-	9.427.760	-100,00%
Total Otros Activos	-	9.427.760	-100,00%

Para la vigencia 2023 en otros activos no se presentó saldos, debido a que para la vigencia 2022 el saldo correspondía a su totalidad al cobro de una retención en la fuente practicada por el banco Davivienda sobre los rendimientos financieros de uno de los títulos CDT's que se canceló en el mes de diciembre del 2022.

NOTA 10. CUENTAS POR PAGAR

Detalle	2.023	2.022	Variación
	Valor	Valor	
Bandera S.A.S.	-	7.286.249	-100,00%
Fondo de Pensiones Porvenir S.A.	464.140	410.180	13,16%
EPS Sanitas S.A.	117.712	104.060	13,12%
Salud Total EPS S.A.	276.828	244.720	13,12%
Aportes al ICBF y SENA	493.600	436.300	13,13%
Dian - Retención en la fuente	684.497	590.818	15,86%
Secretaría de Hacienda Distrital - Reteica	215.998	187.192	15,39%
Total Cuentas por Pagar	2.252.775	9.259.519	-75,67%

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre del 2023 pertenecen al pago de: los aportes a parafiscales, seguridad social y a la retención en la fuente e ICA a 31 de diciembre de 2023. Se presentó una disminución del (75,67%) debido principalmente a que al cierre del 31 de diciembre 2022 habían quedado pendiente por pagar el 50% del contrato de prestación de servicios por el rediseño de la página web del Fepcacao.

NOTA 11. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Detalle	2.023	2.022	Variación
	Valor	Valor	
Nómina por pagar	-	6.727.792	-100,00%
Cesantías	6.920.700	-	100,00%
Intereses a las Cesantías	830.484	-	100,00%
ARL Positiva de Seguros S.A.	27.500	33.500	-17,91%
Fondo de Pensiones Porvenir S.A.	1.183.560	1.046.620	13,08%
EPS Sanitas S.A.	250.188	221.240	13,08%
Salud Total EPS S.A.	588.272	520.180	13,09%
Caja de Compensación Familiar Compensar	394.800	349.000	13,12%
Total Beneficios a los Empleados	10.195.504	8.898.332	14,58%

Corresponden a las obligaciones laborales a corto plazo generadas por concepto de las retribuciones que el Fondo proporciona al personal del Fepcacao. Hacen parte de estos beneficios, los sueldos, prestaciones sociales, los aportes a salud y pensión del empleador, los aportes a caja de compensación familiar y a riesgos laborales. Con respecto a la vigencia anterior, se generó un incremento del 14,58%, en razón al incremento aprobado del 13,12% del IPC del 2022 sobre los gastos de personal.

NOTA 12. PATRIMONIO

El patrimonio neto del Fepcacao a 31 de diciembre de 2023 es de \$13.520.779.532 pesos y a 31 de diciembre de 2022 es de \$12.026.505.305 pesos.

Detalle	2.023	2.022	Variación
	Valor	Valor	
Capital Fiscal	12.026.505.305	11.642.185.163	3,30%
Superávit del Ejercicio	1.494.274.227	384.320.142	288,81%
Total Patrimonio	13.520.779.532	12.026.505.305	12,42%

El patrimonio del Fondo corresponde a los resultados acumulados a lo largo de su existencia y al resultado del ejercicio del recaudo por operaciones de cesiones de estabilización e intereses de mora, más los rendimientos financieros de las inversiones en CDT's, menos los egresos generados en la vigencia presente.

Para la vigencia 2023 se presentó un superávit de \$1.494.274.227, observando un incremento frente a la vigencia anterior del 288,81%, debido principalmente a las tasas de interés pagadas y el monto invertido en CDT's para la vigencia del 2023 son mayores en comparación con la vigencia anterior generando un mayor ingreso por rendimientos financieros. Debido al crecimiento inflacionario en la economía de Colombia que se viene presentando desde la vigencia 2022, el Banco de la República ha tomado medidas sobre las tasas de interés en su política monetaria manteniéndolas altas para poder influir en el consumo.

NOTA 13. INGRESOS FISCALES

13.1. Ingresos Fiscales

Para la vigencia 2023 los ingresos fiscales corresponden al cobro de las operaciones de cesiones de Estabilización e intereses de mora.

Detalle	2.023	2.022	Variación
	Valor	Valor	
Agremiación Cacaotera De Colombia "Chocolate colombia"	2.752.252	-	100,00%
Agropecuaria Tierra Verde Silvia SAS	381.473	-	100,00%
Beltran Marin Inversiones Agropecuarias S.A.S.	3.058	-	100,00%
Cacao de Colombia S.A.S.	4.433.660	9.778	45243,22%
Cafexport S.A.R.L. Sucursal Colombia	67.157.766	10.089.936	565,59%
Casa Luker - Sucesores de Jose Jesus Restrepo y Cia. S.A.	4.440.808	40.339	10908,72%
Cocoa S.A.S	220.529	6.293	3404,35%
Compañía Nacional de Chocolates S.A.S.	406.024	-	100,00%
Cóndor Specialty Coffee S.A.S.	88.821.977	5.240.721	1594,84%
Corporacion Tecnica Para El Desarrollo Del Pacifico (CORTEPAZ)	1.619.496	-	100,00%
D´Origenn S.A.S.	1.740.809	456.971	280,95%
El Colaboratorio SAS	2.659.567	-	100,00%
EXPOCOSURCA S A C I	1.633.391	-	100,00%
Federación Nacional de Cacaoteros	14.208.457	-	100,00%
Fruandes Frutos de los Andes S.A.S.	67.415	8.499	693,21%
J.V. Origen Boyaca SAS	129.724	-	100,00%
La Equitativa Fair Trade Company S.A.S	56.649	1.730	3174,51%
La Gloria Corp. & Asociados SAS	-	1.259	-100,00%
Martius S.A.S	2.525.468	2.579.604	-2,10%
MYR Trading S.A.S.	7.430.405	-	100,00%
Total Rentas Parafiscales por Cesiones de Estabilización	200.688.928	18.435.130	988,62%

Los ingresos fiscales por rentas parafiscales corresponden a operaciones de Cesiones de Estabilización generadas sobre el cacao en grano exportado. Su incremento fue del 988,62% se debe a que durante la vigencia 2023 corresponde a operaciones de los meses de diciembre de 2022 y de enero a septiembre y noviembre del 2023, y se cesionaron 1.938,28 toneladas de cacao en grano a un valor promedio de \$103.540 pesos por tonelada exportada. Para la vigencia 2022 corresponde a operaciones de los meses de octubre de 2021 y enero y febrero de 2022, y se cesionaron 667,55 toneladas de cacao en grano a un valor promedio de \$27.616 pesos por tonelada exportada.

Detalle	2.023	2.022	Variación
	Valor	Valor	
Agropecuaria Tierra Verde Silvia SAS	290	-	100,00%
Beltran Marin Inversiones Agropecuarias S.A.S.	207	-	100,00%
Cacao de Colombia S.A.S.	729	518	40,73%
Cafexport S.A.R.L. Sucursal Colombia	103.487	-	100,00%
Casa Luker - Sucesores de Jose Jesus Restrepo y Cia. S.A.	9.909	43	22944,19%
Cocoa S.A.S	244	-	100,00%
Compañía Nacional de Chocolates S.A.S.	22.073	-	100,00%
Fruandes Frutos de los Andes S.A.S.	-	1.963	-100,00%
La Equitativa Fair Trade Company S.A.S	3.447	-	100,00%
La Gloria Corp. & Asociados SAS	-	12	-100,00%
Mariana Cocoa Export S.A.S.	-	2.161.458	-100,00%
Martius S.A.S	-	232.419	-100,00%
MYR Trading S.A.S.	1.335.201	-	100,00%
Theobroma Cocoa SAS	-	6.578	-100,00%
Total Ingresos No Tributarios por Intereses de Mora	1.475.587	2.402.991	-38,59%

Se presentó una disminución en los ingresos fiscales por Intereses de mora sobre las Cesiones de Estabilización del (38,59%) con respecto a la vigencia anterior, debido a que de las cesiones de estabilización cobradas durante la vigencia 2023 el 6,44% generaron interés de mora del 2023.

13.2. Otros Ingresos

Detalle	2.023	2.022	Variación
	Valor	Valor	
Rendimientos Financieros - Banco BBVA	778.743.784	450.153.368	73,00%
Rendimientos Financieros - Banco Davivienda	415.189.490	287.627.026	44,35%
Rendimientos Financieros - Banco GNB Sudameris	551.282.187	134.275.423	310,56%
Rendimientos Financieros - Bancolombia	110	131	-16,03%
Ingresos Diversos	-	400	-100,00%
Otros Ingresos Financieros	591	5	11720,00%
Total Otros Ingresos	1.745.216.162	872.056.353	100,13%

Representa principalmente al valor de los ingresos por los rendimientos financieros en las inversiones en CDT's, constituidos en entidades financieras categoría triple AAA. Se presentó un incremento del 100,13%, debido a las tasas de interés de los rendimientos generados por los CDT's, las cuales para la vigencia 2023 se incrementaron en 6,20 puntos porcentuales en promedio con respecto a la pagada en la vigencia anterior, esto porque el Banco de la República ha venido adoptando medidas sobre su política monetaria aumentando las tasas de interés, tras el crecimiento inflacionario que lleva desde la vigencia del 2022 tanto nacional como internacional y a los efectos por el impacto del fenómeno climático de El Niño sobre la agricultura y al incremento escalonado en los precios de la gasolina.

NOTA 14. GASTOS

14.1. Gastos de Administración y de Operación

14.1.1. Gastos de Personal

Detalle	2.023	2.022	Variación
	Valor	Valor	
Sueldos y Salarios	110.898.077	98.499.850	12,59%
Contribuciones Imputadas - Incapacidades	153.801	-	100,00%
Contribuciones Efectivas	30.134.077	26.518.762	13,63%
Aportes Sobre la Nómina	5.909.500	5.203.900	13,56%
Prestaciones Sociales	28.143.853	23.893.539	17,79%
Gastos de Personal Diversos	132.000	-	100,00%
Total Gastos de Personal	175.371.308	154.116.051	13,79%

En los rubros de gastos de personal por nómina se encuentran: la remuneración causada a favor del Secretario Técnico y su asistente; Los aportes sociales en que incurre el Fondo, en beneficio de sus empleados por concepto de EPS, Pensión, ARL, y Caja de Compensación Familiar; Los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de la entidad con destino al ICBF y SENA; y los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina del Fondo, por concepto de prestaciones sociales, tales como vacaciones, cesantías e intereses sobre cesantías y prima de servicios.

Con respecto a la vigencia 2023, los gastos de personal se incrementaron en el 13,79%, en razón principal a que el incremento aprobado para en el presupuesto de la vigencia 2023 fue del 13,12%, que corresponde al IPC oficial determinado por el DANE para el año 2022.

14.1.2. Gastos Generales

El rubro de Gastos Generales corresponde a los gastos necesarios para el normal funcionamiento administrativo y operativo del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao, tales como: honorarios, Comité Directivo, contraprestación por administración, Compensaciones de Estabilización, mantenimiento, servicios públicos, arrendamientos, Suscripciones y Afiliaciones, servicio de aseo y cafetería, papelería, entre otros.

A continuación, se adjunta detalle de los gastos generales realizados durante la vigencia 2023 y 2022.

Detalle	2.023	2.022	Variación
	Valor	Valor	
Mantenimiento de Equipos y Página Web	8.612.606	16.029.507	-46,27%
Servicios Públicos	2.437.308	2.154.624	13,12%
Arrendamiento Operativo	16.166.772	14.291.700	13,12%
Viáticos y Gastos de Viaje	2.345.220	4.428.996	-47,05%
Impresos, Suscripciones y Afiliaciones	6.358.754	11.504.583	-44,73%
Comunicaciones y Transporte	451.200	2.989.509	-84,91%
Seguros Generales	242.675	229.052	5,95%
Capacitación	8.664.035	7.732.007	12,05%
Compensaciones de Estabilización	-	83.817.865	-100,00%
Contrato de Administración	69.600.000	60.000.000	16,00%
Servicios de Aseo y Cafetería	1.029.432	923.760	11,44%
Licencias	2.111.058	1.697.134	24,39%
Comité Directivo	15.792.833	15.966.816	-1,09%
Honorarios	107.747.069	94.351.427	14,20%
Servicios	27.156.788	26.132.100	3,92%
Papelería	1.982.406	5.258.448	-62,30%
Total Gastos Generales	270.698.156	347.507.528	-22,10%

En algunas de las variaciones más representativas en gastos generales son: Mantenimiento para la vigencia 2023 se disminuyó en un (46,27%), debido a que se logró con el proveedor un descuento en el costo de la renovación de la administración y soporte de la página web del Fepcacao; en Viáticos y Gastos de Viaje se disminuyó en un (47,05%), debido a que para la vigencia del 2023 no se requirieron más salidas por parte del personal del Fepcacao; en Impresos, Suscripciones y Afiliaciones para la vigencia 2023 se disminuyó en un (44,73%), debido a que para la vigencia del 2023 no se realizaron publicaciones sobre el proceso de elecciones de los miembros de Comité Directivo del Fepcacao; en Comunicaciones y Transporte se disminuyó en un (84,91%), debido a que en la vigencia 2023 tuvo una disminución en el envío de documentos por correo postal y adicionalmente, para la vigencia 2022 se realizó varios envíos a los puestos de votación con el material para el proceso de elecciones de los miembros de Comité Directivo; en Compensaciones de Estabilización se disminuyó en un (100%), debido a que durante la vigencia del 2022 en algunos días de los meses de junio, julio y agosto de 2022 se presentaron esas tendencias decrecientes más significativas en el precio internacional, permitiendo que cayeran por debajo de la franja

calculada en esos meses generando más operaciones beneficiadas a compensaciones y para la vigencia 2023, por las condiciones presentadas del mercado, los precios internacionales del cacao se incrementaron y se ubicaron por encima del techo de la franja calculada los cuales no generaron compensación de estabilización, debido a que se aplicó factor de corrección; en el rubro Contrato de Administración se incrementó en un 16% debido al incremento aprobado por el Gobierno a través del Decreto 2613 de 2022, para el salario mínimo de remuneración mensual legal vigente en Colombia para el 2023, el cual fue del 16%; en Licencias se incrementó en un 24,39% a razón de que el precio de la compra de las licencias de Microsoft office 365 para los equipos de cómputos del Fepcacao se realiza en dólares, por lo tanto, su costo es determinado de acuerdo al comportamiento de la TRM que para la vigencia 2023 presento un comportamiento al alza; y en el rubro de Papelería se presentó una disminución del (62,30%) debido a que durante la vigencia 2022 fue necesario la adquisición de algunos materiales para los puestos de votaciones donde se realizó el proceso de elecciones de los miembros de Comité Directivo por parte de los productores; y en los rubros de Servicios Públicos, Arrendamiento Operativo y Honorarios se incrementaron de acuerdo a lo aprobado para en el presupuesto de la vigencia 2023 que fue del 13,12%, que corresponde al IPC oficial determinado por el DANE para el año 2022.

A continuación, se adjunta detalle de los pagos realizados durante las vigencias 2023 y 2022 a las empresas exportadoras por concepto compensaciones de estabilización.

Detalle	2.023	2.022	Variación
	Valor	Valor	
Cafexport S.A.R.L. Sucursal Colombia	-	11.926.568	-100,00%
Casa Luker - Sucesores de Jose Jesus Restrepo y Cia. S.A.	-	483.924	-100,00%
Cóndor Specialty Coffee S.A.S.	-	69.026.966	-100,00%
D'Origenn S.A.S.	-	892.879	-100,00%
EXPOCOSURCA S A C I	-	429.772	-100,00%
MYR Trading S.A.S.	-	196.018	-100,00%
Cacao de Colombia S.A.S.	-	861.738	-100,00%
Total Gastos de Compensaciones de Estabilización	-	83.817.865	-100,00%

Durante la vigencia 2023, no se generaron compensaciones de estabilización debido a las condiciones presentadas del mercado, los precios internacionales del cacao se incrementaron y se ubicaron por encima del techo de la franja calculada la cual fue necesario aplicarle factor de corrección. Para la vigencia 2022, se compensaron 1348,94 toneladas de cacao en grano exportado a un valor promedio de \$62.136 pesos por tonelada exportada.

14.1.3. Impuestos, Contribuciones y Tasas

Detalle	2.023	2.022	Variación
	Valor	Valor	
Cuota de Fiscalización y Auditaje	1.396.413	1.508.860	-7,45%
Gravamen a los Movimientos Financieros	1.127.720	1.297.665	-13,10%
Total Gastos de Impuestos, Contribuciones y Tasas	2.524.133	2.806.525	-10,06%

Los gastos de Impuestos, Contribuciones y Tasas causados a cargo del Fondo, se disminuyeron en un (10,06%), razón a: para la vigencia 2023 se generó un menor número de transacciones financieras que dieron lugar al cobro del Gravamen a los Movimientos

Financieros – GMF y, por otro lado, a la disminución en la liquidación y cobro realizado sobre la cuota de Auditaje de la vigencia 2023 de la Contraloría General de la República – CGR.

14.2. Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones

Detalle	2.023	2.022	Variación
	Valor	Valor	
Depreciación Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	995.340	872.871	14,03%
Depreciación Equipos de Comunicación y Computación	2.898.416	2.709.897	6,96%
Total Gastos Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones Y Provisiones	3.893.756	3.582.768	8,68%

Durante la vigencia 2023 el único gasto que se registró fue la depreciación que se efectuó a los activos fijos. El incremento en la depreciación fue del 8,68%, debido a la adquisición de unos activos fijos a finales del primer trimestre del 2022.

14.3. Otros Gastos

Detalle	2.023	2.022	Variación
	Valor	Valor	
Comisiones Bancarias	613.296	561.335	9,26%
Ajuste al Peso	5.801	125	4540,80%
Total Otros Gastos	619.097	561.460	10,27%

En Otros Gastos está conformado por las Comisiones Bancarias. Los gastos por Comisiones Bancarias, para la vigencia 2023 se presentó un incremento del 10,27% con respecto a la vigencia anterior, producto de un mayor número de transacciones financieras sujetas a cobro de estos servicios por la entidad bancaria.

NOTA 15. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Las partidas de efectivo y equivalentes al efectivo se componen de efectivo, saldos en bancos e inversiones en CDT's. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en el estado de flujo de efectivo es como sigue:

15.1. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

	2023	2022
Efectivo en Caja y Bancos	360.444.191	269.273.527
Inversiones a Corto Plazo	-	-
TOTAL	360.444.191	269.273.527

Las inversiones en Certificados de Depósito a Término vigentes al 31 de diciembre del 2023 tienen un vencimiento desde su adquisición superior a 90 días, lo cual no cumplen para sean clasificados como equivalentes de efectivo.

15.2. Propiedad, Planta y Equipo

Durante la vigencia 2023, el Fondo de Estabilización de Precios del Cacao no se adquirieron bienes de propiedad, planta y equipo. Para la vigencia 2022, los bienes de propiedad, planta y equipo adquiridos tuvieron un costo global de \$5.760.641 pesos.

15.3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y el Resultado neto de las Actividades Ordinarias

	2023	2022
Resultado de las actividades ordinarias	1.494.274.227	384.320.142
Movimiento de rubros que no afectan al efectivo		
Depreciación	3.893.756	3.582.768
Disminución / Incremento en cuentas por pagar	-7.006.744	7.838.606
Incremento en otros activos circulantes	-1.386.003.620	-447.000.166
Incremento en cuentas por cobrar	-15.284.127	-1.850.641
Incremento en beneficios a empleados	1.297.172	8.807.732
TOTAL	91.170.664	-44.301.559

14. INFORME DE RECAUDO DE CESIONES DE ESTABILIZACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Durante la vigencia 2023 se generaron obligaciones de cesiones por parte de los exportadores por un total de \$200.688.928,34 pesos de las cuales al 31 de diciembre del 2023 el 7,31% todavía no fueron canceladas dentro de la vigencia 2023 por la suma de \$14.679.968 pesos.

De las cesiones pendientes de ser canceladas al 31 de diciembre del 2023 el 49,62% por la suma de \$7.283.719,00 pesos que corresponden a operaciones del mes de noviembre e informadas a los exportadores el 20 de diciembre del 2023.

A continuación, se presenta los saldos en cartera al 31 de diciembre del 2023 de las operaciones de exportación, que generaron del cobro por cesiones de estabilización e intereses de mora:

NO. DE FACTURA DE COBRO O RADICADO	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR DE LAS CESIONES 2018	VALOR DE LAS CESIONES 2023	DIAS EN MORA A 31 DE DIC DEL 2023	VALOR DE LOS INTERESES EN MORA	TOTAL CARTERA	OBSERVACIONES
GO19-2926	21/05/2018	21/07/2018	8.512.272	-	1.989	8.950.107	17.462.379	COBRO JURIDICO
GO19-2958	25/06/2018	25/08/2018	2.754.518	-	1.954	2.823.386	5.577.904	COBRO JURIDICO
RAD2023091063	20/10/2023	18/12/2023	-	1.926.751	13	24.403	1.951.154	CANCELADA EL 11/01/2024
RAD2023101066	20/10/2023	18/12/2023	-	1.869.069	13	23.672	1.892.741	CANCELADA EL 11/01/2024
NORAD202311450	20/11/2023	18/07/2023	-	3.395.863	166	549.196	3.945.059	
RAD2023121088	20/12/2023	17/02/2024	-	284.757	-	-	284.757	CANCELADA EL 10/01/2024
RAD2023121089	20/12/2023	17/02/2024	-	260.741	-	-	260.741	CANCELADA EL 11/01/2024
RAD2023121090	20/12/2023	17/02/2024	-	38.539	-	-	38.539	CANCELADA EL 08/02/2024
RAD2023121091	20/12/2023	17/02/2024	-	14.200	-	-	14.200	CANCELADA EL 08/02/2024
RAD2023121094	20/12/2023	17/02/2024	-	19.880	-	-	19.880	CANCELADA EL 08/02/2024
RAD2023121095	20/12/2023	17/02/2024	-	4.072	-	-	4.072	CANCELADA EL 19/02/2024
RAD2023121097	20/12/2023	17/02/2024	-	5.042.034	-	-	5.042.034	CANCELADA EL 05/02/2024
NORAD202312452	20/12/2023	18/11/2023	-	147.022	43	6.159	153.181	CANCELADA EL 17/01/2024
NORAD202312454	20/12/2023	18/12/2023	-	57.544	13	729	58.273	CANCELADA EL 05/01/2024
NORAD202312455	20/12/2023	17/02/2024	-	1.619.496	-	-	1.619.496	CANCELADA EL 28/02/2024
TOTAL			11.266.790	14.679.968		12.377.652	38.324.410	

Tabla 25 Relación cartera cesiones vigencia 2023
Fuente FEPCAAO

Como se puede observar en el cuadro anterior, para los saldos de cartera por recaudo de cesiones de estabilización, se encuentra dos cesiones que están en mora desde la vigencia 2018, por un valor total de \$11.266.790 pesos, de las cuales, al 31 de diciembre del 2022, la primera acumula 1.989 días de mora y la segunda 1.954, generando un cobro de intereses mora para un total de \$11.773.493 pesos. Cabe aclarar que dichas cesiones se encuentran en cobro jurídico y la Federación Nacional de Cacaoteros como entidad administradora del FEPCACAO, ha adelantado los trámites pertinentes a través de su asesor jurídico ante las entidades correspondientes.

De acuerdo con la información suministrada por el abogado Fredy Cantor, nos informa que la documentación del proceso ejecutivo de los cobros de los recursos adeudados de las facturas GO19-2926 y GO19-2958, que la documentación se preparó y radico el proceso con las siguientes actuaciones procesales:

1. Asignación al Juzgado 53 de pequeñas causas y competencias múltiples de Bogotá, antes juzgado 71 civil municipal de Bogotá, Expediente No. 71 – 2020 – 00304 – 00.
2. Asignado a reparto y en la actualidad al interior del juzgado (despacho), pendiente de librar o proferir mandamiento de pago, mediante el cual dan la orden de pagar las sumas de dinero contenidas en el pagare y conforme a carta de instrucciones y contrato.
3. Se solicitaron medidas cautelares de embargo de dineros en cuentas de ahorro y corrientes, así como la inscripción de las medidas cautelares en el certificado del establecimiento de comercio.
4. Se dicto auto que ordeno continuar la ejecución desde el 29 de abril de 2022
5. Se aprobó la liquidación del crédito y costas judiciales el 22 de julio de 2022.
6. El 14 de octubre de 2022 se ordenó su envío al juzgado 008 civil municipal de ejecución de sentencias de Bogotá, y remitido y en la actualidad en dicho despacho judicial.
7. Ante dicho despacho está en trámite las medidas cautelares de embargo del establecimiento de comercio, y en los siguientes procesos judiciales el embargo de remanentes y de bienes que por cualquier causa se desembargan así:
 - a. Proceso 2018 1094 ante el Juzgado 1º promiscuo Municipal de Girón.
 - b. Proceso 2019 144 ante el Juzgado 1º promiscuo Municipal de Girón.
 - c. Proceso 2020 141 ante el Juzgado 1º civil del Circuito de Bucaramanga.

15. MANEJO E INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL FEPCACAO

El Fondo de Estabilización de Precios del Cacao - FEPCACAO a través de la Federación Nacional de Cacaoteros - FEDECACAO como entidad administradora, ha realizado inversiones seguras de los recursos, según datos registrados en los estados financieros.

La Auditoría Interna presentó oportunamente los informes referentes a las inversiones del Fondo, sin novedad alguna a resaltar.

15.1. Los Saldos en Bancos Comparativos a 31 de Diciembre de 2023 Y 2022

Los saldos en Bancos a 31 de diciembre del 2023-2022 son los siguientes:

DETALLE	BANCOS		VARIACION
	2.023	2.022	
CUENTA CORRIENTE	200.615	179.891	11,52%
CUENTAS DE AHORROS	360.243.576	269.093.636	33,87%
TOTAL	360.444.191	269.273.527	33,86%

Tabla 26 Saldos en bancos comparativos a 31 de diciembre 2023 y 2022
Fuente FEPCACAO

Este rubro está representado por las cuentas bancarias, las cuales reflejan el valor conocido como liquidez inmediata o dinero a la vista.

Se presentó un incremento sobre el total del Efectivo y Equivalentes de Efectivo con respecto a la vigencia anterior del 33,86%, debido a que se consignaron los rendimientos financieros de uno de los CDT's para solventar los pagos proyectados para las vigencias del 2023 y 2024.

Se presentó una disminución sobre el total en los intereses financieros por cuentas de ahorros con respecto al mismo periodo del año anterior del (30,63%), a razón de que el saldo disponible en bancos en los meses de enero a agosto del 2023 era menor a comparación a los mismos meses del año anterior.

ENTIDAD	RENDIMIENTOS CUENTAS DE AHORRO		VARIACION
	2.023	2.022	
BANCOLOMBIA	110	131	-16,03%
BBVA	2.065.453	2.977.391	-30,63%
TOTAL	2.065.563	2.977.522	-30,63%

Tabla 27 Comparativo rendimientos financieros cuentas de ahorro a 31 de diciembre de 2023 -2022 FEPCACAO
Fuente FEPCACAO

Se presentó una disminución sobre el total en los intereses financieros por cuentas de ahorros con respecto al mismo periodo del año anterior del (30,63%), a razón de que el saldo disponible en bancos en los meses de enero a agosto del 2023 era menor a comparación a los mismos meses del año anterior.

15.2. Inversiones en Certificados de Depósito a Término - CDT

Para la suscripción de los CDTS se tiene en cuenta los parámetros y normas establecidas en el Manual de Inversiones del FEPCACAO y se constituyen siempre en instituciones financieras con calificación AAA que garanticen la seguridad y la rentabilidad del dinero invertido.

A continuación, se muestra el detalle de las inversiones en Certificados de Depósito a Término vigentes al cierre de la vigencia del 2023:

CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A TÉRMINO - CDT							
ENTIDAD	No. CDT	FECHA EMISION	FECHA VENCIMIENTO	PLAZO	TASA E. A.	CAPITAL	RENDIMIENTOS ESPERADOS
BBVA	4771499	24/08/2023	24/02/2024	180 DIAS	15,36%	1.602.660.874	118.689.421
GNB SUDAMERIS	100031465	18/09/2023	17/03/2024	180 DIAS	14,80%	5.002.066.141	352.321.544
BBVA	89926943	28/12/2023	28/06/2024	180 DIAS	12,86%	6.228.035.299	388.354.576
TOTAL						12.832.762.314	859.365.541

Tabla 28 Certificados de Depósito a Término vigencia 2023
Fuente FEPCACAO

Al cierre de la vigencia del 2023, se tienen constituidos 3 títulos CDT'S, en dos entidades financieras, las cuales al momento de realizar la inversión fueron las que mejores tasas en rendimientos ofrecieron. La inversión en los tres títulos se encuentra por un valor de \$12.832.762.314 pesos con el cual se espera obtener un valor por rendimientos financieros de \$859.365.541 pesos, cabe aclarar que dichos CDT'S están constituidos a unos plazos de 180 días.

ENTIDAD	RENDIMIENTOS CDT'S		VARIACION
	2023	2022	
BBVA	776.678.331	447.175.977	73,69%
DAVIVIENDA	415.189.490	287.627.026	44,35%
GNB SUDAMERIS	551.282.187	134.275.423	310,56%
TOTAL	1.743.150.008	869.078.426	100,57%

Tabla 29 Rendimientos CDT'S vigencia 2023 – 2022

Por último, en los ingresos por los rendimientos financieros por las inversiones en CDT's, se presentó un incremento del 100,57%, debido a que las tasas de interés de los rendimientos generados por los CDT's, para la vigencia 2023 se incrementaron en 6,20 puntos porcentuales en promedio con respecto a la pagada en la vigencia anterior, esto porque el Banco de la República ha venido adoptando medidas sobre su política monetaria aumentando las tasas de interés, tras el crecimiento inflacionario que lleva desde la vigencia del 2022 tanto nacional como internacional y a los efectos por el impacto del fenómeno climático de El Niño sobre la agricultura y al incremento escalonado en los precios de la gasolina.

La Federación Nacional de Cacaoteros como entidad administradora del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao y la Secretaría Técnica, agradece la participación y gestión del Comité Directivo y del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en el desarrollo de las operaciones del FEPCACAO.